



## SESIÓN ORDINARIA Nº 30

En Padre Las Casas, a siete de octubre de octubre del año dos mil trece, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Vivienda Nuevo Horizonte.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes Comisiones.

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Solicitud Autorización Para Transigir Judicialmente.

6 c) Comodatos Inmuebles Municipales.

6 d) Solicitud Traslado Patente de Minimercado, Combustibles y Abarrotes.

6 e) Modificación Reglamento N°037 Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

6 f) Modificación Orden de Subrogancia Sr. Alcalde.

6 g) Autorización Contrato "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Perdices N°2, Padre Las Casas".

6 h) Autorización Contrato "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Bandurrias N°3, Padre Las Casas".

6 i) Entrega PADEM 2014.

6 j) Solicitud de Traslado Patente El Bosque.

## 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

##### 2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 04.10.13, remitida por el señor Presidente de la Junta de Vecinos Panamericana Sur, solicita donación para celebración de Navidad.
- b) Carta de fecha 24.09.13, remitida por la señora Angélica Muñoz, informa de reunión realizada por los vecinos de la Junta de Vecinos Innova.
- c) Carta de fecha 03.10.13, remitida por el señor Presidente de la Agrupación Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, solicita bus para viaje a Coñaripe.
- d) Carta de fecha 02.10.13, remitida por el señor Presidente de la Comunidad Juan Huehuentro, solicita revisar solicitud de Subvención Municipal 2013.
- e) Carta de fecha 30m.09.13, remitida por el señor Presidente del Consejo Mapuche Maquehue, solicita reunión de trabajo.
- f) Of. Ord. N°19478, enviado por la señora Jefe de Gabinete del Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública, acusa recibo de análisis realizado al Proyecto de Ley que fortalece el rol fiscalizador del Concejo Municipal y crea cargos directivos.
- g) Circular N°11, de fecha 08.08.13, envía programación de actividades que se realizarán en el trimestre.
- h) Carta de fecha 23.09.13, remitida por la señora Eliana Cruces del Grupo de Discapacidad Los Gladiadores, solicita cambio destino de Subvención Municipal entregada.
- i) Of. Ord. N°26, de fecha 16.09.13, enviado por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal Padre Las Casas, solicitan Subvención Municipal para el año 2014.
- j) Of. Ord. N°25, de fecha 16.09.13, enviado por el señor Secretario de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal Padre Las Casas, solicita apoyo para celebración del día de los Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas.
- k) Of. N°231, de fecha 26.09.13, enviado por el señor Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, envía Revista "El Aula".
- l) Memorándum N°341, de fecha 07.10.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

##### 2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°332, de fecha 16.09.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite certificado postulación al F.N.D.R. de Proyecto "Campeonatos Deportivos Intercomunales".
- b) Memorándum N°333, de fecha 23.09.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite certificado postulación al F.N.D.R. de Programa Transferencia de Competencias en Producción y Comercialización Ovina en la Comuna de Padre Las Casas.
- c) Memorándum N°334, de fecha 23.09.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación (s), remite certificado compromiso de iniciativa "Construcción Infraestructuras Sanitarias, Sectores Rurales Dispersos, Padre Las Casas"
- d) Memorándum N°335, de fecha 24.09.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por el señor Presidente de la Comunidad Ignacia Vda. De Panguinao, quienes solicitan reparación de camino sector Butacura.
- e) Memorándum N°336, de fecha 24.09.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita copia de contratos oferentes que prestan el servicio de distribución de agua en la comuna.
- f) Memorándum N°337, de fecha 24.09.13, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, solicita informe procedimiento utilizado por el Municipio para autorizar el funcionamiento de locales con máquinas de destrezas.
- g) Of. Ord. N°246, de fecha 16.09.13, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, Patente de Supermercado de Comestibles y Abarrotes Rendic Hernamos S.A.
- a) Of. Ord. N°247, de fecha 16.09.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria.
- h) Of. Ord. N°249, de fecha 23.09.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- a) Of. Ord. N°250, de fecha 23.09.13, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización para transigir judicialmente Causa Rol C-6470-2012.
- a) Of. Ord. N°253, de fecha 25.09.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes (1ª Parte):

1. Informe sobre contratos de oferentes de distribución de agua en la comuna, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe en relación a solicitud de Subvención Municipal del Grupo Adulto Mayor Pichi Winculche, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe sobre pago de publicidad, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe respecto de un semáforo en cruce de calles La Paz y Villa Alegre, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe en relación a petición de don José Palma Acuña, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
6. Informe sobre incobrabilidad de impuestos y derechos municipales, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Informe respecto al proceso de acreditación de los establecimientos de salud de atención primaria, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
8. Informe sobre la asignación variable por desempeño individual, entregado a la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.
9. Informe de la Corporación de Asistencia Judicial, sobre movimiento registrado en el Consultorio de Padre Las Casas durante los meses de enero a julio del año 2013, entregado a todos los señores Concejales.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3 a) Comité de Vivienda Nuevo Horizonte.**

El señor Alcalde, audiencias públicas hoy día no hay, pero don Alex está pidiendo hacer una audiencia con el Comité de Vivienda Nuevo Horizonte que nos está acompañando en la sala de Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días, se encuentra en la sala la directiva del Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, la señora Rocío Arriagada, también su Secretaria, la señora Judith Pérez y demás integrantes del Directorio. Hay 74 familias, las cuales tienen una preocupación de relevancia, quiero dejar constancia en acta que estoy solicitando en forma extraordinaria una audiencia pública para los vecinos, que están representados a través de su directorio, no ajustándose al Reglamento Interno que tenemos, de audiencias públicas, pero la materia es tan relevante que amerita para ver alguna solución en este acto. Por lo tanto Presidente, solicito someter a votación de los señores Concejales la autorización para la audiencia pública del Comité de Vivienda Nuevo Horizonte.

El señor Alcalde, como esto van en contra el Reglamento, porque las audiencias públicas se solicitan en Secretaría Municipal, no teníamos ninguna solicitud para este Concejo, pero viendo el tema que es un

comité de vivienda y que tiene que ver obviamente con las aspiraciones de este comité, estoy de acuerdo en que si no hay problema con el Concejo, tengan su audiencia pública como corresponde, con sus minutos, ¿alguna observación?

La Concejala Sra. Ana María Soto, primero que todo Presidente, saludar a los señores Concejales, a la señora Secretario Municipal, a los directores y por sobre todo al Comité de Vivienda y a los vecinos que nos acompañan, la verdad es que conozco muy claramente la situación de los vecinos, quieren presentar inquietud y preocupación en este Concejo, respecto de un terreno que en algún momento en alguna audiencia pública se manifestó que estaban dentro de los comités que iban a ser apoyados con este terreno. Sumarme a la solicitud también, de que podamos recibir a la Presidenta para poder escuchar sus requerimientos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días presidente, señores Concejales, saludar a los directivos del Municipio, a los funcionarios de la Municipalidad, a los vecinos que están presentes y manifestar Presidente si usted no tiene inconveniente de presentarlo al Concejo, no tengo inconveniente en que los vecinos puedan tener su audiencia, lo importante es que esto va a quedar como precedente para otra oportunidad, porque siento que la audiencia, como usted bien decía, pasa a través de la Secretaría Municipal, considerando el tema tan relevante el día de hoy para ellos, estoy de acuerdo en que ellos puedan tener esta audiencia en forma especial y reitero que va a quedar como precedente para otra oportunidad que se dé al caso, estoy aprobando una situación, solidarizando con los vecinos, con los Concejales, para los efectos de que esto se lleve a cabo. Eso Presidente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Secretario Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan en este día, en este Concejo ordinario, estoy de acuerdo en que los vecinos expongan el tema de vivienda hoy día, es una necesidad importante de ellos, tenemos varios comités de vivienda en Padre Las Casas y la idea es que de alguna forma el Municipio pueda apoyarlos, orientarlos en los temas que están presentando. Como dijo don Juan Nahuelpi, también éste es un precedente, primera vez que está pasando esto y de repente la audiencias públicas no se solicitan quizás por desconocimiento o porque antes no tenían inconveniente, creo que si con el tiempo si llegara a haber organizaciones como ellos, que vengan por temas puntuales y no habiendo audiencias en la Tabla, también darles la oportunidad que participen de las audiencias públicas. Mi disposición está en que este Comité Nuevo Horizonte exponga su situación aquí en el Concejo y nos enteremos qué está pasando.

El señor Alcalde, ¿Algún otro comentario?...¿No?, entiendo que estamos todos de acuerdo, invito a la señora Rocío Arriagada para que nos exponga la inquietud del Comité Nuevo Horizonte.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, mientras la señora Rocío Arriagada toma asiento en la testera, solamente mencionar algunos antecedentes generales, que el Comité Nuevo Horizonte cuenta con Persona Jurídica 1219, de fecha 15 de noviembre de 2010; han presentado una serie de antecedentes, desde el año 2011 a la fecha, un documento que trae las firmas en original, del Senador Eugenio Tuma Zedán, del Senador Juan Pablo Letelier, la Senadora Lili Pérez San Martín, en representación firma don José García Ruminot como Senador y el Senador integrante de la Comisión de Vivienda y Urbanismo también, don Hosain Sabag Castillo. Este documento consta del 13 de mayo de 2011. Además existe un documento dirigido a don Rodrigo Pérez Mackenna, Ministro de Vivienda y Urbanismo, de fecha 11 de julio de 2011, en donde hacen la petición distintos comités de vivienda, explicando sus razones de vulnerabilidad y adicionalmente hacen todas sus firmas precedentes. Voy a leer solamente los comités que están en este acuerdo - documento, dirigido al Ministerio: Comité Yireh, Comité de Vivienda Juan Delgado, Comité de Vivienda Sol y Lluvia, Comité de Vivienda Nuestro Esfuerzo, Comité de Vivienda Nuestro Futuro, Comité de Vivienda Los Cisnes, Comité de Vivienda San Joaquín, Comité de Vivienda Por Un Hogar Digno, Comité de Vivienda Nuevo Renacer, Comité de Vivienda El Faro Iluminado, Comité de Vivienda El Arrayán y el Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, que firma la señora Rocío Arriagada.

Otro documento que existe de julio del 2011, también va a los señores, en el mismo documento y uno que va al Consejo Regional del Gobierno Regional, en donde explica, voy a dar lectura rápidamente: "...junto con saludar y agradecer, en atención al medio de sus funciones, nuestra calidad de dirigente del Comité de Vivienda para el Fondo Solidario para la Comuna de Padre Las Casas, vengo en solicitar a usted tengan a bien, concedernos una audiencia o en su defecto una visita a terreno. El objeto es manifestar nuestra voluntad como Comité de Vivienda, entre ellos la falta de financiamiento para complementar la postulación de nuestro proyecto habitacional del Banco de Proyectos del SERVIU. Es por este motivo que necesitamos que nos escuchen.....", bueno, también firman varios comités de vivienda y entre los cuales el Nuevo Horizonte, representado por doña Rocío Arriagada.

Finalmente, quiero presentar también que en la sesión ordinaria N°13, celebrada por el Concejo Municipal de Padre Las Casas, el día 08 de abril del 2013, uno de los acuerdos que certifica la Secretario

Municipal, dice que se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, asesorar a los Comités de Vivienda Nuevo Horizonte y Nuestro Esfuerzo en la postulación de recursos, a través de acciones concurrentes de la SUBDERE, para la adquisición de terreno. Siendo las 12:48 horas, es cuando se vota el acuerdo y por unanimidad de los concejales presentes, solamente hago recuerdo y hago parte de historia, lo demás lo dará a conocer la señora Presidenta, quien tiene la palabra.

La señora Rocío Arriagada, Presidenta del Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, buenos días, como ya se explica en los papeles, qué mejor prueba que papeles firmados y timbrados, fuimos una agrupación que presentó este proyecto, uno de los fundadores Nuevo Horizonte, hace dos años aproximadamente, que se formó y salió la idea de proponer a SERVIU compras de terreno, salió de los comités de vivienda, no salió de ninguna autoridad, debido a la alza de valores que tienen los terrenos hoy en día en Padre Las Casas y la poca disposición de terreno que hay. Debido a esto, éramos un grupo de aproximadamente 12, que en ese entonces nos reuníamos con el Senador Eugenio Tuma y la señora Ana María Soto, de 12 fuimos cada vez disminuyendo y quedamos 4, esto hasta el año pasado, en donde se encontraban Cisnes, Por un Hogar Digno, Nuevo Horizonte y Nuestro Esfuerzo, los cuales dos de éstos salieron beneficiados el año pasado con subsidio, a lo cual se nos dijo que estaríamos quedando fuera por no tener subsidio, a lo cual fue cuando venimos a presentar aquí en el Concejo, que era de cierta forma discriminatorio que se nos dejara fuera por no tener subsidio, a lo cual el acuerdo directamente con SUBDERE fue que una vez que nosotros tuviéramos nuestro subsidio se nos comprara, ya sea en el mismo lugar de estos otros dos que ya estaban con subsidio o en otro lugar, pero de ninguna manera perder el beneficio, porque sus palabras fueron los cuatro o ninguno. En la actualidad el enojo y la pena que tenemos es porque se nos ha dejado fuera, he conversado a las dirigentes que actualmente están y han incluido un grupo que se llama Nuevo Futuro, que es emergente y que ya se les venció su subsidio, los han incluido ahí y nos han dejado a nosotros sin ese proyecto que postulamos. En la actualidad cumplimos 3 meses con subsidio adjudicado y estamos quedando nosotros sin lugar en donde construir, siendo que empezamos una lucha mucho antes de tener un subsidio en mano, para precisamente no demorar una vez que tengamos nuestro subsidio en mano y es totalmente injusto lo que se nos está haciendo en la actualidad, esa es la queja que tenemos, en representación de mis 74 socios que hoy nos acompañan, es totalmente injusto para nosotros.

El señor Alcalde, muy bien, muchas gracias, ustedes partieron solicitando cuando se hizo la compra, por acciones concurrentes, el terreno de Huichahue y después cuando llegaron los subsidios quedaron fuera.

La señora Rocío Arriagada, Presidenta del Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, claro porque este terreno no se podía comprar, de SERVIU dijeron que no estaba apto para compra, propusimos comprar con estos dineros tierras que ya tiene compradas SERVIU, lo cual los otros dos grupos se opusieron y los otros dos estábamos a favor, lo que nos jugó en desventaja que no teníamos el subsidio en mano los que estábamos optando los terrenos que actualmente se estaban comprando y como no se pudieron comprar los de allá y como ellos tenían el subsidio en mano, obviamente que le dieron la prioridad y se entiende, pero no se entiende que se nos haya dejado fuera.

El señor Alcalde, muy bien, queda abierta la palabra al Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en su oportunidad en la sesión ordinaria N°13 del 08 de abril del 2013, en la página 38 queda claramente la intervención de este Concejal precisamente por la inquietud respecto al cero acompañamiento que ha recibido este Comité de Vivienda en el proceso de postulación a través de las acciones concurrentes de la SUBDERE. Le pedí a don Edgardo, antes que citara a algún funcionario de la Unidad de Vivienda o de la EGIS; por lo tanto ellos hicieron mención a un funcionario Guido Uribe, que pertenece a la Unidad de Vivienda o de la EGIS en ese entonces; por lo tanto Presidente fue mi inquietud y está plasmado en la página 38, o sea, si el comité de vivienda acude a una unidad municipal a solicitar apoyo para la postulación a vivienda y los funcionarios no son capaces de hacer su pega, por la cual el Municipio les está pagando, me queda una tremenda inquietud de la responsabilidad que le cabe respecto a los funcionarios públicos, que con platas fiscales se les está haciendo un sueldo, para que asesoren a los comités de vivienda; más aún, me cabe mucha extrañeza y por lo tanto requiero de información en este acto Presidente, respecto de qué pasó finalmente con este terreno que se compró, que en un principio estaba incluido el Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, todos los vecinos se hacen la pregunta, qué ocurrió aquí, quién tomó la decisión este comité ingresa en desmedro de estas 74 familias, el comité más grande, dejando fuera a todas las familias que durante años están luchando por su comité, por su subsidio y que finalmente lo han tenido, ellos lo han reconocido, frente a la omisión, que vinieron y recurrieron al Municipio a pedir ayuda, ellos siguieron su camino, porque aquí no se quedaron dormidos y felicitarlos por las gestiones que realizaron en forma independientes, viajaron a Santiago, precisamente a entrevistarse con autoridades, con el objeto de darle celeridad a esta entrega del subsidio que finalmente se la otorgaron hace un par de meses atrás.

Finalmente, me gustaría tener una información clara, fidedigna, la que los vecinos esperan, solamente mencionar que esta audiencia pública la he pedido en forma extraordinaria, no ajustándose al Reglamento, por la situación extraordinaria lo justifica; sin embargo, hay que mencionar que los dirigentes han estado tres meses tratando de conseguir audiencia privada, con la primera autoridad comunal, que es usted Alcalde, quien le ve su agenda, no sé cuál es la prioridad que le está dando a las materias de interés comunal, por eso Presidente necesito que en este acto, nos dé una explicación de la Unidad de Vivienda o la EGIS Municipal, a objeto de que a los vecinos les quede absolutamente claro y quede constancia en acta.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quiero dar fe de que efectivamente la presencia del Comité de Vivienda y de sus dirigentes acá obedece a una situación de lo más justa, desde el año 2011 ó 2010 aproximadamente fue uno de los comités que lideraron la búsqueda de una solución de muchos Comités de Vivienda de Padre Las Casas. Recuerdo que usted incluso, dentro de su primer periodo, si no era en el primer año o en el segundo año de gestión, reunimos a los comités de vivienda y gestionamos no solamente a nivel regional, con la profesional Paz Serra, sino también a nivel nacional y ahí nos ayudó mucho el Senador Eugenio Tuma, en su calidad de Presidente...(cambio lado cassette N°1)...el Gobierno de turno estuviera atendiendo, respecto de la compra de terrenos en la comuna de Padre Las Casas, recuerdo que la Seremi cuando este Concejala se plantea en una reunión, respecto de que si Padre Las Casas no tenía terrenos disponibles o en esos momentos se estaba cobrando muy caros, recuerdo que M\$200.000 estaban alcanzando las hectáreas de terreno, donde la Concejala le propone a la Seremi Paz Serra, que entonces el Estado es quien tiene que meterse la mano en el bolsillo y apoyar a los vecinos en la compra de terreno en Padre Las Casas, requerimos entonces un tratamiento especial, la Seremi me dijo: "Concejala eso no es posible"; sin embargo, el tiempo dio la razón y al año o dos recordemos que la misma Seremi a través del SERVIU, compró 11 hectáreas, que son las que están contiguas a este Municipio y que aún están en espera y eso hace alrededor de dos años. En el transcurso los comités siguieron trabajando y en eso lideraba incluso Rocío, era la vocera de los nuevos 10 comités de vivienda, apareció en los medios de comunicación, recuerdo que muchas autoridades y funcionarios municipales la felicitaban por el temple que tenía para defender la necesidad de vivienda que tenían los vecinos y no solamente de su comité, sino que de muchos otros. Han pasado dos años, lograron sus subsidios, porque efectivamente son familias muy vulnerables y todavía están a la espera.

Recuerdo que hace unos meses usted presentó a este Concejo la propuesta de aprobar recursos para realizar un estudio de factibilidad de

otro terreno, uno que está contiguo al bypass, recuerdo que le pregunté y manifesté en su oportunidad, bueno para qué comités van, bueno para los que tienen subsidio, bien, entonces hablamos de Los Cisnes, Hogar Digno, Nuevo Horizonte y Última Esperanza, usted asintió que sí. Pasó el tiempo, entiendo que ese estudio de factibilidad va bien adelantado, el terreno es apto para construir vivienda, entonces nos preguntamos por qué al Comité Nuevo Horizonte no se le ha contactado y ahí me entero que se incorpora entonces a ese nuevo terreno, a esa nueva posibilidad, al Comité Nuevo Futuro, por supuesto que estamos con ellos, pero usted bien sabe que ahí hubo una mala gestión con el Comité Nuevo Futuro, ellos perdieron su subsidio, pasaron los 08 meses, tuvieron el papel en mano, se hizo un evento donde se les entregó a todos los comités, acompañé recuerdo en la ceremonia en donde se le hace entrega del subsidio a la gente, con toda la esperanza, al fin tengo mi casa y al final nos dimos cuenta todos que era un simple papel, que la casa todavía no aparece, que se venció el papel y ellos están hoy día entiendo con gestiones de funcionarios de la EGIS de Vivienda y también con apoyos del Senador por supuesto y de esta Concejala, están logrando la prórroga por 18 meses más.....pero es un comité emergente, ellos postularon con mayor cantidad o una casa más cara, entonces bueno, la verdad es que siento que efectivamente cuando se le consulte probablemente al profesional de la EGIS, cumpliendo dentro de su función, va a decir los terrenos que están contiguos a Huichahue no da para tantos comités, no da para cinco, da para cuatro, pero entonces prioricemos, también tenemos el terreno que está acá contiguo, las 09 hectáreas, entonces qué pasa, por qué no hay gestión, por qué no se compromete SERVIU realmente con el terreno, si ellos tienen el subsidio en mano, creo Alcalde que aquí hay compromisos no cumplidos y se está jugando con la necesidad de la gente y de verdad siento que usted hoy, como primera autoridad y va a contar con mi apoyo para eso, busquemos la solución para esta gente, no solamente para los comités que se han mencionado, sino también para el Comité Nuevo Horizonte, que ya se lo ha jugado a través de los años por este tema, surgió la compra de la SUBDERE por la presión que hicieron los comités de vivienda de Padre Las Casas y Rocío ha liderado este tema, por tanto voy a quedar expectante Alcalde de la propuesta que se haga en este Concejo hoy y cuente con mi apoyo si eso significa apoyar a los vecinos del Comité Nuevo Horizonte.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, un tema sumamente importante, ellos tiene su subsidio hacer tres meses y no me gustaría que le pasara lo que le pasó al Comité de Vivienda Nuevo Futuro, que creo que a la brevedad tenemos que buscarle una solución a nuestros vecinos de Padre Las Casas y aquí en Padre Las Casas, y ver de qué forma ellos puedan tener derecho a ocupar un terreno que existe dentro de la comuna de Padre Las Casas y puedan instalarse en ese sector y puedan irse a vivir ahí. Ése es el primer

objetivo, usted como la primera autoridad de la comuna de Padre Las Casas los tiene que ayudar y como Concejales vamos a estar alineaditos, al menos esta personas también, para apoyar en todo lo que ellos necesiten.

El Nuevo Futuro fue un comité emergente, que en realidad también se pasó el tiempo y por distintos motivos no pudieron tener estos el terreno que ellos habían postulado, así que lo insto señor Alcalde, que a la brevedad podamos buscarle la solución a nuestros vecinos y usted también tener contacto directo con la Presidenta o con la directiva de este comité, para que vayamos viendo de qué forma ellos pueden construir su casa en un terreno que SERVIU tiene en la comuna, creo que ése es el objetivo y realmente agradezco que ustedes vengan a esta audiencia un poco informal lo que ocurrió, pero los felicito y los insto a seguir trabajando y ojalá que no pasen estos 18 meses sin tener un lugar donde poder construir.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la verdad Presidente es que es lamentable llegar a esta instancia, viendo la necesidad que tiene la gente, aquí hay un tema de administración, creo que va a llegar un momento de las personas encargadas, de la EGIS, de Vivienda, que nos van a explicar las razones por las cuales no están dentro de las prioridades que nos está diciendo la Concejala, pero siento que a la gente hay que darle respuesta Alcalde, aquí hay que responderle a la gente, si aquí hay un compromiso del Concejo, como lo señalaba acá Alex en una reunión en el mes de abril, donde se le va a prestar todo el apoyo al Comité, especialmente a ustedes y ese acuerdo hay que cumplirlo, creo que el Concejo cuando tome un acuerdo, hay que hacerlo con cumplir. La explicación la vamos a tener, creo que hoy día con esta audiencia del comité va a haber más presión para que ustedes tengan la solución al problema y desde ya que la Administración se comprometa y que vayan de la manito en conjunto con ustedes a darle solución, por eso espero la respuesta ahora mismo, como también lo decía Alex, de la Administración, a través de los encargados, qué respuesta tenemos al hecho de que ustedes no están dentro de la prioridad que se estaba viendo, así que cuenten conmigo en lo que sea necesario, en lo que se considere pertinente, en mi calidad de Concejal, para apoyar alguna iniciativa que presente el Alcalde, cosa de salir de este impase, así que esperamos ver qué respuesta tenemos desde la administración y apoyar como digo lo que presente la administración para ustedes. Eso no más Presidente.

El señor Alcalde, desde el año 2009 cuando empezamos todo el tema de juntarnos con el Comité de Vivienda, recordemos que entre el 2009 y 2010, en esta misma sala, nos juntamos durante casi dos meses, con cada uno de los comités de vivienda, donde trabajamos junto con el SERVIU, con el Director del SERVIU, don Daniel Smith, con las asistentes sociales del

SERVIU, porque en ese tiempo no teníamos EGIS y vimos cada uno de los comités, se empezó a trabajar con cada uno viendo la problemática que teníamos, uno era la falta que nos otorgaran subsidios como comuna, era muy poco, solicitamos más subsidios, después empezamos a revisar los comités de vivienda y nos dimos cuenta que muchos comités de vivienda tenían más del 50% de las personas que no eran de Padre Las Casas, había gente del norte, sur, también lo revisamos con cada uno de los presidentes de los comités. Después empezamos a trabajar con el Subsecretario del Ministerio de Vivienda, que en ese tiempo era Juan Carlos Jobet, antes había sido Kast, partimos con Kast y terminamos con Jobet, donde logramos demostrar la particularidad de nuestra comuna, que los terrenos eran muy caros, recordemos que la última hectárea que estaban vendiendo a comités de vivienda, los valores eran de más de M\$180.000 y con eso cualquier comité de vivienda pierde la posibilidad de tener una casa más grande o de mejores condiciones y estábamos terminando en proyectos donde las viviendas tenían que se casi en altura, como block y muchos de los comités, la gran mayoría, tenían tener casa independiente, frente a toda esta situación comenzamos a hacer las compras por acciones concurrentes, partimos con el Faro Iluminado, quien también tenía su subsidio, si no me equivoco eso lo hicimos el 2011, el 2012, seguimos con el Faro, donde también hicimos por acciones concurrentes una compra y después partimos con esta última solicitud que fue la que estamos haciendo en el terreno de Huichahue, donde partimos con 04 comités, donde la idea y lo que nos dio más fortaleza para poder hacer esta compra por acciones concurrentes fue el tener que sacar un campamento, que era el campamento de la Población Meza, que lo estamos incorporando también en este proyecto. Dentro de toda esa historia, nos conformamos como EGIS, para tener mayor fuerza y mayor atención con los comités de vivienda y la verdad es que por cada uno de los proyectos, uno no ve lo que se está haciendo, se hacen múltiples reuniones por este proyecto que estamos hablando, de Huichahue, aparte de la compra del terreno, hemos trabajado durante meses, porque estos comités quieren tener casas individuales y en buenas condiciones, entonces no es solamente la compra del terreno, sino reconvencer al SERVIU, de que las casas sean de mejor calidad, si ustedes le preguntan a los comités hemos hecho, por lo menos donde he estado en reuniones en el SERVIU, unas 06 con ellos; en mi oficina unas 08, además de todo el trabajo que hace la EGIS, entonces muchas veces, el tema del acompañamiento que dice Alex, que dice Juan, la EGIS está abierta a ayudar a todos nuestros comités, también tengo la mejor disposición, hemos hecho muchas reuniones en Santiago, por el tema de ayudar a nuestros comités y seguimos teniendo el mismo problema, hoy día ese terreno que tenemos acá y que son 11 hectáreas, el Concejal Meliqueo me acompañó a una reunión con el Director del SERVIU, que la hicimos en la terraza a principios de este año, en donde las comunidades no quieren viviendas sociales en los terrenos que compró el SERVIU; por tanto, tenemos 11

hectáreas, más cinco más, que están al otro lado, que son terrenos del SERVIU, que estamos trabajando con las comunidades, estamos trabajando directamente con el SERVIU, porque esos terrenos fueron comprados para absorber las demandas de los comités de viviendas, uno entiende y esto es la segunda cara de la moneda, porque me tocó estar con las comunidades, donde las comunidades rechazan de plano tener viviendas en ese sector, entonces ahí uno tiene que hacer otro trabajo, que es un trabajo que nos corresponde a todos, especialmente a los Concejales, aquí van a haber Concejales que nos van a ayudar cuando hablemos con los comités; otros que nos van a ayudar cuando hablemos con las comunidades, pero no es un tema menor, ni tampoco es un tema que le competa al Alcalde, no se puede decretar aquí se van a construir las viviendas, porque ése es un tema del SERVIU, ahora el SERVIU me pidió esa reunión para que habláramos con las comunidades y probablemente me van a pedir, frente a este problema, que también intervenga, pero el otorgamiento de los subsidios obviamente corresponde al Ministerio y dentro de nuestra facultad como Municipio, de solicitar las compras por acciones concurrentes, vía SUBDERE, dentro de los requisitos que nos piden es que el proyecto tenga aprobación del tema del SERVIU, entonces no es que decidamos a quién o no poner en los proyectos. Ahora, mi disposición como lo dijeron la mayoría de los Concejales, es ayudar a los comités, pero todo esto tiene que tener requisitos, entonces frente a la problemática y siendo un tema nuevo, porque la verdad es que no venía preparado con los antecedentes, me imagino que los directores tampoco, pero le voy a pedir a Sergio que nos explique un poco, ver un poco la historia y obviamente el compromiso de buscar una solución pronto, porque ellos tienen su subsidio en la mano, así que vamos a ver de qué manera los podemos ayudar.

El señor Sergio Sandoval, Encargado EGIS Municipal, buenos días a todos los señores Concejales, a los vecinos presentes en la sala, lo que puedo señalar, bueno, desconozco la historia del 31 de diciembre del año pasado o hacia atrás o la conozco en una situación seguramente parecida a los señores Concejales, pero solamente recordarles que el comité Nuevo Horizonte estuvo en una audiencia pública acá el día 04 de abril, en ese momento el comité aún no tenía adjudicados los subsidios, se los adjudicó en el transcurso de junio del presente año, previo a eso se tomó la decisión, porque ya habían comités con subsidios adjudicados de lo que se estaba trabajando en el sector de Huichahue y teníamos en el transcurso del mes de abril, se nos apareció en ese momento la situación del Comité de Vivienda Nuestro Futuro, que en ese momento ya su subsidio que tiene una vigencia de 21 meses estaba caducando, entonces el SERVIU nos solicitó que lo pudiéramos incorporar en estos terreno, dado que la cabida era justo lo que necesitábamos y le solicitamos una prórroga por 18 meses más, que hoy día

está vigente, entre paréntesis, un poco lo que planteaba la Concejala Ana María Soto. Eso es un primer tema.

Respecto del Comité Nuevo Horizonte, tomé contacto posterior de eso, el tema era de terreno, previo estoy hablando de la adjudicación de los terrenos y la verdad de las cosas para mí ha sido de preocupación, dado que la única disponibilidad de terreno que hemos recibido ofertas están hacia el norte de la Avenida Huichahue, que si bien es cierto son terrenos aptos para viviendas, pero no para las características que tiene este tipo de subsidio, para este tipo de subsidio, contamos con 400 UF para la construcción, eso significa M\$9.000, M\$10.000, si se calcula la UF a \$23.000, eso además en donde nosotros tenemos que preocuparnos de hacer la construcción de la vivienda, sino que todo lo que es el saneamiento del terreno, entonces hace que esos terrenos que están hacia el norte de la Avenida Huichahue, prácticamente no es viable para este tipo de solución habitacional, eso lo quiero dejar muy claro señores Concejales, me he entrevistado a lo menos con dos o tres oferentes y lo he dicho, si quisiera hacer casas de 2.000 UF probablemente no tengo ningún problema, pero para la cantidad de UF que hay para construir por subsidio, se hace absolutamente imposible. Ahora bien, no quiero decir que no haya en otro sector, es complicado porque me consta que también los dirigentes lo han visto, para mí hoy día la solución de este comité en particular, tomando los resguardos que acaba de señalar el Alcalde, son respecto de estas hectáreas que tiene el Ministerio de Vivienda a través del SERVIU y que están ubicadas 200 metros al sur de lo que es la Avenida Maquehue; es más el SERVIU nos ha solicitado antes de que empezara con el proceso de consulta, que ellos se comprometían a hacer viviendas de no más allá de 1.000 UF y se dejaban dos o tres hectáreas justamente para subsidios menores, como es el caso del comité que tenemos presentes acá; sé que es un tema difícil, porque está el tema de las comunidades indígenas, pero es una decisión política porque la comuna no tiene, si miro el anillo que lo constituye lo que es el bypass Temuco, no tiene para dónde más crecer y la política de hoy día del SERVIU en la comuna, es lo que es la densificación predial y la construcción, eso significa la construcción de vivienda en altura, que obviamente no es del agrado de los vecinos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente precisar alguna información respectiva y vámonos a lo central, no nos desviemos del tema principal y el tema principal corresponde al acuerdo de Concejo, cuando votamos que se iba a postular a acciones concurrentes, este comité de vivienda iba incorporado, por favor no nos perdamos desde esa materia, todo lo que venga posterior a mí me interesa, el funcionario aquí nos dice que hubo una información respecto, que se les pidió apunta de que se les pudiese

vencer a nuestro futuro los subsidios incorporados, información que es totalmente distinta a lo que le entregaron a los dirigentes y al comité de vivienda, respecto a la información del SERVIU, información oficial, que ellos no habían sido los que habían priorizados a las familias dentro de estos comités, entonces quiero que no nos desviemos el tema, cuando el Alcalde señala aquí que se vayan incorporando los Concejales en materia de los comités de vivienda, efectivamente sí concuerdo con eso, porque aquí hay muchas falencias de algunos emplazamientos habitacionales, de los cuales por ejemplo hay dos cámaras que están instaladas y convergen en una sola cámara, si convergen la primera se tapa la segunda y la segunda casa se le va a llenar; todas esas situaciones que son técnicas, de una visualización mayor respecto a un ordenamiento territorial, con un ordenamiento de emplazamiento de viviendas urbanísticas, cómo queremos las viviendas, adicionalmente cómo queremos, por ejemplo si ya tenemos el segundo comité Peumayén, que no tiene salida directa hacia el norponiente, al centro de Temuco, tiene que venir a dar una tremenda vuelta aquí a los semáforos, para poder converger al Centro de Temuco, entonces ahí hay un tema y concuerdo contigo, pero usted Alcalde tiene que ser honesto y claro, que a los Concejales jamás en este periodo o en el anterior, hemos recibido invitación alguna, formal, para trabajar con los comités de vivienda, todas las reuniones que he asistido ha sido porque los propios vecinos me han convidado.

Segundo, me interesa mucho el que podamos ver el tema de la priorización, es distinta la información que le que entregaron la información original, ahora podemos volver a fojas cero si ahora.....

El señor Sergio Sandoval, Encargado EGIS Municipal, el día 15 de mayo el Director Regional del SERVIU, en esta sala Concejal, nos pidió lo que acabo de señalar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entonces el Director Daniel Schmidt les mintió a los dirigentes.

La señora Rocío Arriagada, Presidenta del Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, como dice el Alcalde, un montón de reuniones, claro, los últimos seis meses nadie me ha llamado para ningún tipo de reunión, anterior a esto participaba en todas las reuniones, incluso don Daniel Schmidt, en donde él mismo nos ofreció los terrenos SERVIU para hacer la compra con platas concurrentes.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, ¿Cuánto espacio necesitan ellos para todos los socios?.....hectárea y media, 15.000 m<sup>2</sup>.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde en esta situación quiero ser bien honesto, si los vecinos del Comité de Vivienda Nuevo Horizonte han hecho un esfuerzo durante tantos años y han sido pionero en la gestión, sumándose también otros comités de vivienda, lo encuentro del todo injusto que lo dejen fuera, quiero ver Alcalde, cómo poder volver a incorporarlos dentro de los terrenos que se compraron con acciones concurrentes y fue acuerdo del Concejo Municipal el que se postularan bajo esa modalidad, incorporado este Comité de Vivienda, entonces más allá de lo que venga a decir Daniel Schmidt, quien puede tener sus razones técnicas, no tengo idea, fue una acuerdo de nosotros, postularlo en ese contexto y también a las familias que están aquí presente, eso es lo que me interesa.

La señora Rocío Arriagada, Presidenta del Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, el tema no es quitarle el terreno a la gente que ya tiene su terreno, el tema de lo que nosotros estamos peleando es que nosotros también participamos de una agrupación, den un dinero para que también se nos facilite la compra de un terreno, no es dejar a nadie, ni que se destruya el proyecto que ya hay, porque son familias que al igual que nosotros merecen tener su casa y han luchado por su casa, no queremos quitarle nada a nadie, estamos pidiendo lo que nos corresponde justamente, solamente eso.

El señor Alcalde, para ir finalizando el tema, la invitación que está haciendo Alex y un poco lo que estás diciendo tú Rocío, tenemos el proyecto de acciones concurrentes, ya está solicitado, está en etapa de compra y está pedido, se dieron cuenta que está todo el Concejo apoyándolos, me comprometí igual con la ayuda, tengo que viajar a Santiago esta semana, voy a pedir audiencia con el Subsecretario Miguel Flores, por la SUBDERE y ver la posibilidad que nos garanticen recursos para otra compra de terreno con acciones concurrentes, en el sector de Huichahue quedan terrenos, están los sectores del SERVIU aquí también, que también hay que evaluarlo, entonces este tema nació con la sugerencia de la audiencia pública de ahora, entonces no tengo más antecedentes como para aportar más a la discusión, le quede claro especialmente para nuestros vecinos, obviamente para ti, que vamos a hacer este esfuerzo, me comprometo ir a solicitar recursos para comprar, le voy a encargar a la EGIS, que está a cargo de Sergio Sandoval, que vean el tema, que nos juntemos y trabajemos, ustedes tienen el subsidio en la mano y eso es lo más importante, así que cuenten con todo mi apoyo y si tenemos que ir a solicitar, solicitaremos, de este año quedan pocos recursos, pero si encontramos un terreno bueno me puedo comprometer en los primeros meses, enero, febrero, dejar amarrado una promesa de compra, pero que la haga el SERVIU vía SUBDERE y nosotros garanticemos eso, creo que todavía es tiempo de buscar un terreno, la invitación es que sigamos trabajando juntos, queda el encargo para la EGIS y nosotros nos podemos juntar en una semana más y ver

cómo hemos avanzado, hoy día me representa el Senador García por el mismo tema que tenemos con los comités que están hoy día, pero, pero este proyecto está elegible, falta que manden los recursos, por eso me estaba acordando de la SUBDERE, así que eso les propongo para que sigamos avanzando y ustedes se vayan con la tranquilidad que vamos a hacer todo el esfuerzo con el terreno.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, siento que volvemos al punto de partida, efectivamente en la sesión ordinaria N°13, ustedes no estaba en esa oportunidad, yo estaba presidiendo el Concejo y efectivamente el Concejo Municipal acuerdo y vota, vota que el Comité Nuevo Horizonte y también el Comité Nuestro Esfuerzo, sean priorizado y postulado para compra de terreno a través de la SUBDERE, por eso es la sorpresa cuando dentro de esas hectáreas que surgen ahí en Huichahue, el cuarto Comité es Nuevo Futuro, siento que también comparto lo que manifiesta la Presidente, no se trata de quitar el terreno a nadie acá, ni la oportunidad de tener su casa, como es el caso de Nuevo Futuro, pero sorprende que nunca estuvo en el ánimo ni siquiera de este Concejo, porque siento que aquí el SERVIU ha jugado con la gente, aquí hubo una entrega en su momento, de subsidio al Nuevo Futuro por parte de las autoridades, un subsidio que se venció y siento que efectivamente el SERVIU, representado por su Director, buscando alternativa de solucionar el problema que ellos tienen por una gestión inadecuada, entonces buscan la alternativa de incorporar al Nuevo Futuro acá, con esta prórroga, pero en ningún minuto se acuerda que efectivamente que el Nuevo Horizonte era el que estaba ahí, entonces no puede ser que por una mala gestión de una institución pública, existan 74 familias que no sean priorizadas, entonces lo que quiero pedirle Alcalde, cuando digo estamos volviendo a fojas cero, estamos quedando exactamente en la buena voluntad como lo manifestamos en la sesión ordinaria N°13, donde el Concejo votó, quisiera entonces que buscáramos alternativas y que la gente se fuera con propuestas concretas, usted dice voy a viajar a Santiago, voy a buscar recursos, entiendo y usted ha manifestado en muchas ocasiones que la SUBDERE está dispuesta a aprobar los proyectos que presenta la Municipalidad de Padre Las Casas, si ése no es el tema, el tema es que no tienen terreno.

El señor Alcalde, hay que buscarlo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces cuando usted dice en Huichahue quedan terrenos, pero qué terrenos hay, quiero que la gente se vaya concretamente, o sea, fuera de los cuatro comités que están ya priorizados y que me parece bien, ¿hay más terrenos para el Nuevo Horizonte ahí?

El señor Alcalde, hace un par de meses me ofrecieron, eran como 8 hectáreas, o sea, terrenos quedan.

La Concejala Sra. Ana María Soto, bien, entonces habría disponibilidad ahí.....pero Alcalde para terminar, lo que quisiera pedirle a usted, si es tan amable, logremos hoy día, que quede estampado en el acta, que hay un acuerdo de Concejo, un segundo acuerdo de Concejo con la presencia de usted, de que hay un compromiso concreto de buscar terreno para Nuevo Horizonte, de forma tal que no les pase lo que le pasó a Nuevo Futuro, que se les venció el subsidio, de eso estamos hablando, porque queda claro y usted lo ha dicho, que hay dificultades y se entiende que las comunidades indígenas no quieren que se construyan poblaciones a su alrededor; por tanto, no podemos optar, una falla más del SERVIU, que prometió a la gente lo que no existía, porque recuerdo que durante el año 2012, hablaban de que ahí habían terrenos disponibles, que iban a instalar sus casas, entonces siento que ahí hubo un doble discurso, y usted como primera autoridad Alcalde, debería representarnos en el sentido de que usted dice: bueno, el SERVIU decide qué comités son, pero nosotros somos las autoridades de la comuna y conocemos la realidad, por tanto le pido a usted que sea enérgico con el SERVIU y va a tener el apoyo de este Concejo, y pedir un acuerdo de Concejo para poder apoyar a este comité prioritariamente en la búsqueda de terreno, de tal forma que no se le venza el subsidio. Por tanto, no comparto con usted cuando dice, las decisiones las toman allá, creo que las decisiones las tenemos que tomar nosotros, por eso la gente nos eligió y para eso estamos acá, para representarlos. Así que Alcalde, toda mi disposición para que usted sea enérgico en este tema y logremos el terreno para este comité, gracias.

El señor Alcalde, el tema de que SERVIU decide son los subsidios, nunca dije que ellos decidían quiénes se quedaban en los terrenos, ahora lo que dije es totalmente distinto, este proyecto que ya se pidió a la SUBDERE se hizo y está como está, lamentablemente este comité queda fuera y el compromiso que lo vuelvo a decir y que lo acabas de decir y lo hemos dicho todos, es de buscar el terreno, hay que buscar el terreno, hay que lograr que no se vaya a vencer su subsidio y trabajar con la EGIS de la mano, coordinados y por eso también ofrezco que nos podemos juntar, seguir trabajando en conjunto y ver la solución para el tema, mientras existan terrenos, ver la posibilidad de comprarlos y si es vía SUBDERE, como es lo que estamos deseando, es bueno porque ustedes van a tener más recursos para poder construir sus casas. Entonces la idea es que se vayan tranquilos, en el sentido de que vamos a buscar ese terreno y lo podemos buscar en conjunto, siempre cuando estamos trabajando con los comités, vamos juntos a ver el terreno y vemos la factibilidad; ahora, la realidad es que cada vez quedan

menos terrenos con buenas condiciones e implica gastar más recursos en inhabilitarlos, pero mientras tengamos vamos a tener ese compromiso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, la verdad Alcalde que no puedo quedar más decepcionado de este Concejo Municipal, este Gobierno tienen un 56% de rechazo nacional, precisamente porque ha dado incumplimiento a las promesas que ellos mismos han hecho al País, siendo de derecha se los digo y no me interesa que quede en acta, luché por este Gobierno haciendo puerta a puerta, organicé feria a feria, estuve organizando el casa a casa aquí en Padre Las Casas, y me siento absolutamente defraudado de este Gobierno cuando le miente a la gente, y Daniel Schmidt es representante del Gobierno en esta región; por lo tanto, ahí está el 56% de rechazo y concuerdo plenamente, aquí nos van a seguir baypaseando mientras no tengamos un Alcalde que se ponga los pantalones y golpee la mesa, aquí los vecinos lo que quieren autoridades que no estén comprometidas políticamente y estemos desplazados con un yugo aquí en la cabeza, como los animales, por un Gobierno, emplazado el Gobierno de turno que sea, cuando eligieron los vecinos eligieron en la urna secretamente, pero escogieron a sus autoridades para que los representara en sus intereses y por lo tanto, me interesa Presidente dos cosas, lo primero que efectivamente se lleve y se vote ahora, efectivamente el acuerdo para que nosotros compremos o postulemos a las acciones concurrentes, pero dándoles prioridad..(cambio al cassette N°2)..y acompañado por los propios vecinos, no me da garantía como Concejal, durante cinco años que llevo, que usted vaya solo con los equipos técnicos, al SERVIU no le creo nada, por lo tanto le creo a mis vecinos y los vecinos mandaten a alguien que lo acompañe a Santiago y ojalá acompañado de un Concejal, voy a quedar muy tranquilo.

Por lo tanto Presidente, solicito que someta a votación en este acto y no nos dilatemos más para que los vecinos se vayan un poco más tranquilos, de toda la desazón y defraude que tienen ellos actualmente y votemos actualmente el acuerdo del Concejo, para el Comité de Vivienda Nuevo Horizonte para postularlo con acciones concurrentes año 2014, pero el acuerdo tiene que ser acompañado con los dirigentes del comité y específicamente uno o dos Concejales se sumen, nos sumemos porque me quiero sumar, no tengo ningún compromiso con este Gobierno y el que vendrá, no me interesa cuál va a venir, lo que me interesa es que mis vecinos estén bien, así solicito eso Presidente que lo vote.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, la verdad es que es lamentable llegar a esta situación, son decisiones como usted dijo que no competen a la Administración municipal, pero también tenemos que ser honestos y ver la responsabilidad que nosotros tenemos como administración Municipal, en no cumplir el acuerdo del mes de abril, que fue un acuerdo de Concejo,

entiendo la explicación de lo que señala Sergio, que es la explicación administrativo, pero aquí en concreto hay una prioridad, quiero avanzar en el tema, no me quiero quedar pegado, sabemos lo que pasó, sabemos el problema que se generó con el comité, pero siento Presidente que lo que hay que hacer es buscar los recursos como usted lo dijo, y comparto también lo que dice Alex, el Concejo también tiene que ser parte de este trámite que usted va a hacer en Santiago, para darle mayor fuerza, acompañando a los dirigentes, porque hay un compromiso que faltó el SERVIU a una decisión por parte del Concejo nuestro; por lo tanto lo invito Alcalde a que los Concejales también puedan acompañarlo, creo que es importante para darle mayor peso político también a esta necesidad tan grande, así que daría un poquito vuelta la página, avancemos en esto y busquemos los recursos que sean necesarios para este comité, porque hay un acuerdo que no se cumplió. Por lo tanto Presidente, tomemos el acuerdo que se señala acá, que señala Ana María, que señala Alex y que participen también los Concejales que quieran ir a Santiago a acompañar al Alcalde y darle mayor fuerza a esta necesidad, también me sumo si es necesario viajar a Santiago, estoy dispuesto a hacer Presidente, muchas gracias.

El señor Alcalde, tomamos el acuerdo de Concejo, como ha explicado acá, de darle prioridad a la compra de terreno para el Comité Nuevo Horizonte, trabajar en la búsqueda del terreno, insisto Rocío que trabajen con la EGIS, nos coordinemos, veamos estos terrenos.

Para hacer el proyecto de acciones concurrentes, obviamente necesitamos el terreno para hacer el proyecto, ahora lo que quiero gestionar es que me prioricen los recursos para poder una vez teniendo el terreno, hacer la postulación y asegurar como digo el terreno para el primer semestre del próximo año, para que ustedes no pierdan sus subsidio, ya hemos visto que hay apoyo de todo el Concejo y apoyo de la EGIS, obviamente mi apoyo y ver la medida que entre más luego se encuentre este terreno, más rápido hacemos el proyecto, lo importante es asegurar el recurso, porque queda muy poco de nuestro Gobierno actual y la idea es que quede priorizado este año, para que los recursos los dejen para los primeros meses del próximo año, así que votemos entonces por hacer este acuerdo, donde también quiere participar el Concejo, me alegra que acompañen también.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, trabajar en la búsqueda del terreno de darle prioridad a la compra de terreno para el Comité Nuevo Horizonte, y que participen también los Concejales que quieran ir a Santiago a acompañar al Alcalde y dirigentes del comité a gestionar los recursos ante la Subdere y Minvu , para darle mayor fuerza a esta necesidad

El señor Alcalde, muy bien queda el acuerdo entonces y es de esperar que esto se resuelva de la mejor manera.

La señora Rocío Arriagada, Presidenta del Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, darle las gracias a los Concejales, a usted Alcalde, solamente decirles que estamos pidiendo una oportunidad, una nueva postulación, no estamos destruyendo nada, también trabajé, de hecho traje documentación que me acredita, pero no quiero volver atrás, lo que quiero y mis 74 socios quieren, es avanzar, no perder una subsidio como lo que pasó con el Comité ya mencionado. Eso, ya logramos algo, así que nos vamos por lo menos contentos que vamos a tener nuestras casas, muchas gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría tener claridad, sé que aquí tienen la mayor intención, se ha quedado demostrado y ha quedado en el acuerdo del Concejo Municipal que se ha votado hoy día; sin embargo me gustaría saber para cuándo estaría la primera nueva reunión, tener claro la fecha de un posible viaje a la ciudad de Santiago para los vecinos.

El señor Alcalde, voy a tener la respuesta en la tarde de hoy día, así que les comunico, le dejé mi celular también a la Presidenta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en el acuerdo está incorporado también en que nos sumemos dos Concejales a lo menos, para ser garante de Ministro de Fe. En lo particular solicito Presidente, viajar a Santiago, acompañando al Comité de Vivienda, a los dirigentes y a usted, no le tengo miedo a golpear la mesa porque no tengo compromisos con este Gobierno.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, también quiero solicitar la información, para poder tener la oportunidad de acompañar una vez más al Comité Nuevo Horizonte.

El señor Alcalde, ningún problema.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Presidente, si es posible, igual acompaño al comité, gracias.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **5 a) Informes Comisiones.**

No hay.

**5 b) Modificaciones Presupuestarias.**

Pendientes.

**6. MATERIAS NUEVAS.****6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

Se hace entrega a los señores Concejales de los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

**6 b) Solicitud Autorización Para Transigir Judicialmente.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, buenos días, la presente autorización para transigir judicialmente, tiene razón de una demanda interpuesta por la Municipalidad, por prescripción extintiva. Esta causa se encuentra radicada bajo el rol C-3795 del año 2013 del Segundo Juzgado Civil de Temuco.

Como reseña histórica, cabe señalar que con fecha 22 de agosto de 2013 esta Municipalidad fue notificada de una demanda de prescripción extintiva de acciones y derechos. La demanda fue interpuesta por don René Fritz Urrutia, quien expone en su presentación, que es propietario de un vehículo tipo camioneta, marca Chevrolet, modelo B-10, año 1987, patente e inscripción EY.9799-2, donde indica que no ha pagado los permisos de circulación del vehículo antes singularizado desde el año 2001, por cuanto su vehículo no ha transitado, manteniéndolo guardado desde su adquisición en un taller mecánico. Concluye solicitando que se declare la prescripción extintiva de la acción de cobro de permiso de circulación del vehículo, en atención a que conforme al Artículo 2521 del Código Civil, las acciones a favor o en contra del Fisco y de los Municipios prescriben en tres años.

Respecto de lo anterior, el Artículo 12 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, establece que el permiso de circulación constituye un impuesto que es a beneficio municipal, por lo que la solicitud planteada por don Jaime René Fritz Urrutia, en su demanda, la que ya fue individualizada, se ajusta completamente a derecho y en el caso de que este Municipio se opusiese a esa acción, seríamos condenados completamente en costas.

Sin perjuicio de lo anterior, el demandante reconocer que adeuda las patentes del año 2009 hasta el año 2012 y está dispuesto a pagarlas. Dicha suma por las patentes alcanzan al valor de \$87.445 que el demandante los pagaría en dinero en efectivo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en base a las normas legales que se hicieron referencia, esto es el Artículo 12 de la Ley Rentas Municipales y conforme a las facultades que le merece a este Órgano Colegiado, conforme a lo dispuesto en la Letra h) del Artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita transigir judicialmente con don Jaime René Fritz Urrutia, propietario del vehículo, marca Chevrolet, Modelo B-10, año 1987, Patente e inscripción EY.9799-2, aceptando los términos de la demanda, estableciéndose también que se va a hacer pago al Municipio los permisos de circulación desde el año 2009 hasta el año 2012, por la suma total de \$87.445.-

El señor Alcalde, ¿Algún comentario?

La Concejala Sra. Ana María Soto, para mejor comprender, el señor Jaime René Fritz, no pagó patente desde el año 2001 al 2008 ¿cierto?, el Municipio en su momento inicia un proceso, hay un juicio de cobro, y de acuerdo a lo dispuesto al Artículo 2521 dice, del Código Civil, prescriben en tres años las acciones a favor o en contra del Fisco y de las Municipalidades provenientes de toda clase de impuestos, significa entonces que se inicia un Juicio, pasaron tres años, este juicio prescribió.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, no es así.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces mi pregunta es, si no es así, le agradezco la aclaración, mi consulta es: desde el minuto que se inicia el juicio, qué acciones realiza el Municipio para poder cobrar efectivamente los derechos municipales o los impuestos en este caso que no se habían pagado por parte del señor Fritz.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, respecto de esos valores, como he señalado en otras oportunidades, es competencia del Depto. de Finanzas, el realizar todas las gestiones administrativas para el recupero de estos impuestos. Ahora, qué pasó, si lo hicieron o no, que lo más probable es que hayan enviado las notificaciones que corresponde, esta personas se amparó simplemente en el Artículo 2521, que señala que prescriben a favor o en contra del Fisco y las Municipalidades estos impuestos, entonces él presentó una demanda de prescripción extintiva, es decir para excepcionarse del pago por el periodo de prescripción, por la prescripción solamente, pero él reconoce que adeuda al Municipio la suma \$87.445 y los pagaría de contado.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entiendo que está la voluntad, entiendo lo que usted manifiesta también, que respecto de que si

nosotros no aprobamos esta solicitud de transacción judicial, van a haber costas de por medio, entonces claro le pregunto a usted, qué hizo el Municipio para este impuesto, este pago, este cobro, no prescribiera, qué acciones se hicieron para cobrarles al señor René Fritz por parte del Municipio.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, las notificaciones pertinentes que hace el Departamento de Finanzas, exigiendo el cobro de dicho impuesto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, de acuerdo, parece que ésa es su opinión, la respeto, quisiera entonces información Alcalde, qué hizo el Departamento de Finanzas para cobrar en este caso.

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, buenos días, el Departamento de Finanzas puedo dar fe que desde el año 2010 se envía las notificaciones de cobro en el mes de marzo de cada año y posteriormente se envía una carta de cobranza también, cada año. Esto es uno de los antecedentes que está presentado en la incobrabilidad, es la misma documentación, dos veces al año enviamos las cartas cobranza, tanto de patentes como de permisos de circulación, se hace en forma masiva, no en forma particular, se juntan todas las cartas y se envían a través de Correos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, esos son los documentos que nos acaban de entregar ahora en el Concejo, las carpetas y todo ¿a eso se refiere?

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, sí, son los mismos antecedentes que se le dieron a conocer cuando se presentó el tema de la incobrabilidad y ahora se envió la carpeta en conjunto, o sea, ahora viene la información que solicitamos nosotros.

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, sí, la que solicitó en forma particular en la última sesión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, aparte de enviar la carta habitual en marzo, hay verificación de domicilio, sé que los funcionarios son pocos en Finanzas, pero dentro de los procedimientos de cobro, se envía la

carta cobrando a todos aquellos que adeudan, hay una forma de saber si las cartas efectivamente fueron recepcionadas, hay alguna inspección al respecto.

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, no, se envía por correo, ni siquiera por carta certificada por el costo que significa, porque son como 9.000 cartas las que hay que enviar, por el costo no es conveniente, porque si estamos enviando cobrando \$20.000, \$30.000, ni siquiera muchas veces se justifica el costo en la carta certificada; por lo tanto, no hay una verificación clara de si llega a domicilio o no, en muchas oportunidades las cartas son devueltas, donde no encuentran a las personas en el domicilio, que eso queda en la carpeta de cada contribuyente.....no, la carta que vuelve es la que el Correo fue a entregar y no encontró a la persona; por lo tanto, no hay ese tipo de seguimiento cuando son cobros menores, cuando son cobros altos ahí se hace un seguimiento más claro.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, concuerdo con tener mayores antecedentes de cuáles fueron las gestiones que realizó el Municipio para poder llegar a recaudar los recursos que tienen que ver por concepto del permiso de circulación, entiendo que don Jaime René Fritz está expresando su voluntad, a través de una transacción judicial, éste es un avenimiento antes de que haya un fallo del Tribunal que lleva la causa del Segundo Juzgado Civil de Temuco, sin perjuicio de eso el Tribunal iba a fallar seguramente a favor del demandante; por lo tanto Presidente, no encuentro ningún apuro en votarlo hoy día, sería partidario de votarlo la próxima sesión del Concejo; sin embargo, me gustaría verlo en comisión, cuáles fueron las acciones de parte del Municipio para perseguir el cobro de lo que se le adeuda a las arcas municipales. En ese sentido Presidente, solicito que sea pasado a comisión.

El señor Alcalde, muy bien, hay una propuesta de pasarlo a comisión, ¿qué opinan?.....perfecto, queda en Comisión de Administración y Finanzas.

#### **6 c) Comodatos Inmuebles Municipales.**

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, solicitud de comodato inmueble municipal, ubicado en Avenida Pulmahue N°500, Parque Pilmaiquén. El Administrador Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales a la Diócesis de Villarrica, inmueble denominado Lote EQ-5B1 con una superficie de 1180,31 metros cuadrados, ubicado en Avenida Pulmahue N°500, Parque Pilmaiquén.

Individualización Inmueble:

Terreno cuenta con una superficie de 1180,31 metros cuadrados, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: NORPONIENTE: En 20,80 metros con Avenida Pulmahue; NORORIENTE: En 4,87 metros; en 15,59 metros y en 11,01 metros con lote Arc-2 Áreas de Restricción de canales; SUR: En 27,58 metros con lote EQ-5B2; PONIENTE: En 4,00 metros con lote EQ-5ª; SURPONIENTE: En 33,88 metros con lote EQ-5ª; ORIENTE: En 22,32 metros con Lote R-4 reserva del propietario.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS a fojas 7288 N° 7049 del Registro de Propiedad del año 2009, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud:

El comodato, se solicitó por parte de la Diócesis de Villarrica, con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social, que irá en Director beneficio de su agrupación y de los vecinos del sector; además de postular a diversos proyectos.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales... ". Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente cabe concluir, que en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la entrega en comodato del inmueble municipal, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

Se adjunta informe legal por parte del Director del Departamento Jurídico, se adjunta la solicitud de la arquidiócesis y los antecedentes legales del terreno con la escritura.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias Presidente, quiero mayor información, es aclaración nada más, manifestar la disposición de apoyar la materia presentada, respecto de la Diócesis de Villarrica, pero además quiero representar la solicitud que hace la Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén, entiendo que ellos tienen una superficie entregada en

comodato y están solicitando además una mayor superficie, entonces como no se adjunta, en este caso que me impresiona es el mismo terreno, no viene ningún plano, entonces quisiera aclaración.

El señor Alcalde, es el mismo terreno, que se dividió en una parte para la Diócesis y otra parte para la Junta de Vecinos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, eso era lo que quería saber, gracias, entonces me quedo tranquila y estaría representada entonces ahí la Junta de Vecinos.

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales, a la Diócesis de Villarrica, inmueble denominado Lote EQ-5B1, con una superficie de 1180,31 metros cuadrados, ubicado en Avenida Pulmahue N°500, Parque Pilmaiquén, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: **NORPONIENTE**: En 20,80 metros con Avenida Pulmahue; **NORORIENTE**: En 4,87 metros; en 15,59 metros y en 11,01 metros con lote Arc-2 Áreas de Restricción de canales; **SUR**: En 27,58 metros con lote EQ-5B2; **PONIENTE**: En 4,00 metros con lote EQ-5ª; **SURPONIENTE**: En 33,88 metros con lote EQ-5ª; **ORIENTE**: En 22,32 metros con Lote R-4 reserva del propietario. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 7288 N°7049 del Registro de Propiedad del año 2009, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la Diócesis de Villarrica, con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de la agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales, a la Diócesis de Villarrica, inmueble denominado Lote EQ-5B1, con una superficie de 1180,31 metros cuadrados, ubicado en Avenida Pulmahue N°500, Parque Pilmaiquén, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: **NORPONIENTE**: En 20,80 metros con Avenida Pulmahue; **NORORIENTE**: En 4,87 metros; en 15,59 metros y en 11,01 metros con lote Arc-2 Áreas de Restricción de canales; **SUR**: En 27,58 metros con lote EQ-5B2; **PONIENTE**: En 4,00 metros con lote EQ-5ª; **SURPONIENTE**: En 33,88 metros con lote EQ-5ª; **ORIENTE**: En 22,32 metros con Lote R-4 reserva del propietario. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 7288 N°7049 del Registro de Propiedad del año 2009, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la Diócesis de Villarrica, con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter

social que irán en directo beneficio de la agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, esto es parte de materias nuevas, no tengo dudas en votar la materia positivamente, lo que tengo dudas es respecto a los actos administrativos que ya celebró el Concejo Municipal, que fue la entrega de una cantidad de terreno a la Diócesis de Villarrica y otra parte del retazo a la Junta de Vecinos, actos que fueron sancionados en sesiones anteriores, por lo tanto requieren a mi parecer, que no están a la vista, solamente estamos volviendo a entregar en comodato una cosa que ya entregamos en comodato, por lo tanto necesito saber el documento que deshizo ese acuerdo de Concejo, de entregarle una cantidad, no recuerdo en este momento si fueron 1.800 m<sup>2</sup> a la Diócesis de Villarrica, entiendo que ellos van a construir menos de lo que pidieron, entonces ese terreno se le va a traspasar a la Junta de Vecinos, no tengo problema en ese acto, estoy hablando netamente a los actos administrativos, sancionamos una cantidad de metros para la Diócesis de Villarrica y otra para la Junta de Vecinos. Ahora, dónde está ese documento que deshizo eso de 1.800 metros y que ahora nos faculta a nosotros para poder otorgar ese retazo que está sin edificación.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, existe adjunto un decreto, el 02872, del 14 de agosto de 2013, la superficie era de 1.862,12 m<sup>2</sup>,.....la carta dice: “.....25 de julio del 2013, en el considerando 2, la carta de fecha 25 de julio de 2013 de la Diócesis de Villarrica al señor Alcalde, en la cual solicita el término anticipado del contrato de comodato existente entre tales partes, que en virtud de la carta presentada a este Municipio, las parte de común acuerdo proceden a dar término al contrato de comodato, suscrito con fecha 12 de octubre de 2010, entre la Diócesis de Villarrica y la Municipalidad de Padre Las Casas....”. Por lo tanto, los 1.862,12 metros que mencionaba el Concejal, se subdividiría en 1.180,31 para la Diócesis de Villarrica y 771 a la Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén. En el primero pasamos el comodato a la Diócesis de Villarrica por una superficie menor y nos queda por pasar la solicitud de comodato por el siguiente retazo a la Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente manifestar, la forma en cómo se están pasando, hay un comodato que nosotros, en el mismo acto se realizaron dos entregas de comodato, el 12 de octubre de 2010, en el comodato que usted menciona, el 02872, del 14 de agosto del 2013, se pone el término y cómo se sustenta ese decreto, bajo qué.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, en primer término hay que señalar, que en derecho público se utiliza, no solamente en derecho público, sino que en todo el derecho, un utiliza un afuerismo que señala que en derecho las cosas se deshacen de la misma forma de cómo se hacen. Ahora bien, acá solamente redunda en una modificación del comodato, respecto al término del comodato, conforme al artículo 56, 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Alcalde solamente le corresponde la administración de los bienes y él a través de un decreto alcaldicio puede poner término, sin requerir el acuerdo del Concejo para eso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Dónde se funda eso?

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, Artículo 56 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, poner término.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, él administra los bienes, él solamente tiene la facultad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, como administrador.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, de los bienes, sí, pero qué pasa, para otorgar un comodato y en este caso ampliar la superficie, porque había una diferencia de 90 m<sup>2</sup>, entonces como se va a modificar la superficie de entrega del comodato, se requiere ahí el acuerdo del Concejo, máxime no se requiere el acuerdo del Concejo para poner término de dicho acto jurídico y administrativo, porque es una facultad que le compete única y exclusivamente al Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entiendo su afuerismo y lo entiendo muy bien dentro de la administración pública, gracias a Dios llevo alrededor de 18 años dentro de la administración pública, lo que no me queda claro es el acto unilateral que está haciendo el Alcalde, con poner término anticipado a un comodato, el que sale refundado dentro del contrato de comodato, dentro de la cláusula quinta, que es el plazo de duración por 20 años renovables; no lo he visto en detalle el comodato que precisamente manifiesta en una de sus cláusulas, la facultad de poner término al comodato respectivo del cual se está tratando.

El señor Alcalde, la parte jurídico ya fue explicada, cuando entregamos el comodato en octubre del año pasado, entregamos una superficie a la Diócesis que no la requirieron como tal, entonces esa

diferencia ellos hoy día la están entregando, el acto administrativo para que ellos lo puedan entregar, era que devolvieran todo, le entregáramos otro comodato por la superficie actual y a su vez le entregamos los metros a la Junta de Vecinos, es sólo eso, por eso es que está el decreto que dice que ellos desistieron y ahora me solicitan menos superficie, que es la que ya votamos y entregamos, esta diferencia que queda es para la Junta de Vecinos Parque Pilmaiquén.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entiendo el fondo Presidente, la forma no la entiendo, el hacer y deshacer, el que hace y refunda el comodato a 20 años es el Concejo Municipal, por otro lado en ninguna de las cláusulas autoriza al Alcalde para poder, por más que el artículo 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le dé el carácter de administrador, pero aquí hay una entrega de comodato que lo sancionó por 20 años el Concejo Municipal; por lo tanto, ninguno tomó el acuerdo o conocimiento al menos, el Concejo Municipal, de que la Diócesis de Villarrica está desistiendo.....(cambio lado cassette N°2).....decreto alcaldicio para sancionarlo, la forma de decreto que ustedes están operando, a espaldas del Concejo Municipal, no somos administradores, pero sí sancionamos, es lo que a mí no me resulta del todo transparente para la gestión municipal, no estoy en contra de votar los m2 para la Junta de Vecinos, ni tampoco de recibir lo que se entregó, pero es la forma de la gestión interna, de cómo se están llevando las cosas, en que si el Concejo tomó acuerdo en 20 años entregar, en ninguna de las cláusulas del comodato que estuve viendo, que lo más cercano a ello pudiese ser la cláusula VI del comodato, que dejase abierta la puerta para que la autoridad pertinente pudiese poner término anticipado, pero no es por ninguna de las causales que han mencionado hacer entrega, entonces por lo tanto lo voy a votar favorablemente; sin embargo, quiero dejar constancia en acta de la forma poco transparente que está actuando la administración municipal, en materia de entrega en comodato, toda vez que el Concejo Municipal sancionó un acto administrativo y dio origen a la entrega de comodato, por una cantidad de 20 años y todas las gestiones que se hicieron detrás el propio Concejo Municipal, este Cuerpo Colegiado la desconoce.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, para clarificar un poco las dudas del Concejal, en todo lo nuevo establecido en un contrato, rige supletoriamente la norma establecida en el Título 30 del Código Civil, o sea, Artículo 2174 y siguiente, que regula el comodato. Ahora, el comodato se le señala técnicamente así, pero se llama Préstamo de Uso, es un uso para una precariedad solamente, una mera tolerancia para ocupar un bien inmueble, no entrega mayores derechos que los que se establecen en el mismo contrato y en defecto si nada se ha establecido en el mismo contrato rige lo dispuesto,

como les señalaba, en los artículos 2174 y siguientes del Código Civil, normas que regulan en comodato, y dentro de esas facultades está la de poner término en cualquier momento al comodato, la duda que usted tiene en definitiva, claro, para entregar o ceder parte de este bien municipal, se requiere el acuerdo del Concejo, más no así para ponerle término, sino sería inviable una administración pública si se requiriese para hacer cualquier trámite la autorización del Concejo, y en este caso al poner término anticipado, no hay ningún inconveniente, se está actuando conforme al principio de juridicidad contemplado en nuestra Constitución y a las normas que regulan el otorgamiento, así que no hay ningún inconveniente en cuanto a transparencia ni nada por el estilo señor Concejal.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, se solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de ampliar la superficie entregada en comodato por el plazo de 20 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales a la “Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén”, quienes en la actualidad mantienen un Contrato de Comodato por una superficie de 90 m<sup>2</sup>, a lo que se solicita incorporar el inmueble denominado Lote EQ-5B2 con una superficie de 681,81 metros cuadrados, ubicado en Avenida Pulmahue N°500, Parque Pilmaiquén, quedando en total una superficie de 771,81 m<sup>2</sup>.

Individualización Inmueble:

El terreno cuenta con una superficie de 681,81 metros cuadrados, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: **NORTE:** En 27,58 metros con lote EQ-5B1; **SUR:** En 12,28 metros con calle Rio Bueno y en 15,30 con Pasaje Calle-Calle; **ORIENTE:** En 24,9 metros Lote R-4 reserva del propietario; y **PONIENTE:** En 23,25 metros con Lote EQ-5<sup>a</sup> y en 2,65 metros con Pasaje Calle-Calle.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad De Padre Las Casas a fojas 7288 N°7049 del Registro de Propiedad del año 2009, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud:

El comodato se solicitó por parte de la “Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquen”, con el propósito de construir allí una cancha deportiva que irá en directo beneficio de su organización y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 5 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, “...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales...” Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que: “... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de

los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...”.

Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la entrega en comodato del inmueble municipal, cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

Es todo cuanto puedo informar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo una consulta Alcalde, a manera de información, porque me imagino que usted esto lo conversó con la Junta de Vecinos, el comodato recién aprobado a la Diócesis de Villarrica, es por 25 años renovable, y para la Junta de Vecinos 20 años renovable, hay una diferencia ahí, a raíz de qué es ésa diferencia si estamos hablando del mismo trazo o es un tema de forma nada más, igual puede ser a 25 años.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, es un tema de forma, en general con la Junta de Vecinos lo han hecho con 20 años, es un formato que tenemos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Y la Junta de Vecinos está de acuerdo con eso? ¿Está conversado con ellos?

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, está conversado con ellos.

El señor Alcalde, la señora Úbeda está de testigo, me encontré con la Directiva y con la Diócesis en terreno hace muchos meses atrás, cuando empezamos este proceso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, no hay problemas, la Diócesis 25 años y la Junta de Vecinos 20 años, ¿está conversado?...muy bien, gracias.

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, entregar en comodato por el plazo de 20 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales a la “Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén”, quienes en la actualidad mantienen un Contrato de Comodato por una superficie de 90 m<sup>2</sup>, a lo que se solicita incorporar el inmueble

denominado Lote EQ-5B2 con una superficie de 681,81 m<sup>2</sup>, ubicado en Avenida Pulmahue N°500, Parque Pilmaiquén, quedando en total una superficie de 771,81 m<sup>2</sup>. El terreno cuenta con una superficie de 681,81 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: **NORTE**: En 27,58 metros con lote EQ-5B1; **SUR**: En 12,28 metros con calle Rio Bueno y en 15,30 con Pasaje Calle-Calle; **ORIENTE**: En 24,9 metros Lote R-4 reserva del propietario; y **PONIENTE**: En 23,25 metros con Lote EQ-5<sup>a</sup> y en 2,65 metros con Pasaje Calle-Calle. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 7288 N°7049 del Registro de Propiedad del año 2009, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la “Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquen”, con el propósito de construir allí una cancha deportiva que irá en directo beneficio de su organización y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

**ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por el plazo de 20 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales a la “Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén”, quienes en la actualidad mantienen un Contrato de Comodato por una superficie de 90 m<sup>2</sup>, a lo que se solicita incorporar el inmueble denominado Lote EQ-5B2 con una superficie de 681,81 m<sup>2</sup>, ubicado en Avenida Pulmahue N°500, Parque Pilmaiquén, quedando en total una superficie de 771,81 m<sup>2</sup>. El terreno cuenta con una superficie de 681,81 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: **NORTE**: En 27,58 metros con lote EQ-5B1; **SUR**: En 12,28 metros con calle Rio Bueno y en 15,30 con Pasaje Calle-Calle; **ORIENTE**: En 24,9 metros Lote R-4 reserva del propietario; y **PONIENTE**: En 23,25 metros con Lote EQ-5<sup>a</sup> y en 2,65 metros con Pasaje Calle-Calle. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 7288 N°7049 del Registro de Propiedad del año 2009, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la “Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquen”, con el propósito de construir allí una cancha deportiva que irá en directo beneficio de su organización y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente manifestar, he votado favorablemente las dos solicitudes de comodato, respecto al retazo de Avenida Pulmahue N°500, sin perjuicio de dejar la observación de que los actos administrativos y aquí hago la siguiente observación, en que perfectamente lo que vota el Concejo Municipal a 20 años, pudiese ser que mañana salir un decreto y terminarlo, en la forma como lo está explicando el Asesor Jurídico, pero eso fue lo que ocurrió y por lo tanto me asiste toda la duda respecto al procedimiento administrativo que se está operando, vuelvo a reiterar al espaldas del Concejo Municipal, sin perjuicio de que usted sea el Alcalde de la comuna, administrador de los bienes municipales, que está

garantizado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sin perjuicio de eso, el resorte de entregar el comodato a una cantidad de años, es resorte del Concejo Municipal, por lo tanto a lo menos, para hacer un gobierno local transparente, debiese ser informado que se ha caducado en tal fecha el mismo comodato que nosotros mismos hemos otorgado; por lo tanto Presidente, manifestar que es de mi entera duda, el proceder de cómo se están entregando los comodatos a espaldas del Cuerpo Colegiado, toda vez que fue entregado a 20 años de plazo.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, se solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales al Club de Adultos Mayores “Anhelos de Años Felices”, terreno con una superficie de 891,62 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Las Praderas N°257, San Ramón.

Individualización Inmueble:

Terreno cuenta con una superficie de 891,62 metros cuadrados, de acuerdo a los siguientes deslindes: **NORTE:** En 4,00 metros y 23,68 metros con Pasaje La Araucaria; **SUR:** En 4,00 metros y 23,67 metros con calle Las Praderas; **ORIENTE:** En 17,05 metros con lote 21, y en 16,50 metros con lote 1 ambos de Manzana N°12; **PONIENTE:** En 28,60 metros con calle Los Manantiales.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 7622 N° 6704 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud:

El comodato se solicitó por parte del Club de Adultos Mayores “Anhelos de Años Felices”, con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de su Agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, “...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales...” Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que “... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...”.

Conclusión:

Finalmente cabe concluir que, en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la entrega en comodato del equipamiento comunitario, cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

Es todo cuanto puedo informar.

El señor Alcalde, ¿Alguna observación respecto del comodato?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente manifestar, he estado revisando los documentos que dan cuenta del proceder de la Administración Municipal, respecto de la entrega de los comodato, toda vez que radica precisamente en el Concejo Municipal el acuerdo del Concejo que se requiere para poder dar origen y forma al comodato respectivo, en ninguno de los decretos sale que, de la distribución de los decretos que aprueban los contratos de comodato, sale una copia para el Concejo Municipal; por lo tanto, pese a que lo firma el Secretario Municipal, no hay ninguna copia, está la distribución de la Junta de Vecinos, Administración Municipal, Dideco, Asesoría Jurídica y Oficina de Partes; por lo tanto, pediría y como está solicitado el acuerdo en materias nuevas, 6 c) Comodatos Inmuebles Municipales, está como genérico, pediría que el acuerdo sea refundado en que la copia sea para cada uno de los señores Concejales, de la solicitud de comodato que refunda este acuerdo del Concejo Municipal, en ese acuerdo Presidente, estaría de acuerdo de votar en este comodato y que también la observación vaya para los otros comodatos que acabamos de entregar.

Señores Concejales, la única forma de nosotros tener claridad de que el acuerdo del Concejo se haya fundado más que meramente levantar la mano, que es un acto simbólico, sea evidenciado a través de documentología que radica precisamente en la Administración Pública, en resoluciones como un Decreto Alcaldicio que tengamos una copia.

La señora Secretario Municipal, respecto a la información, si bien es cierto no lleva distribución al Concejo Municipal, está en el sistema y además se publica en la Página Web, así como están publicados las actas, los acuerdos, están publicados los decretos que aprueban los comodatos, están en el sistema y en la Página Web.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de eso, estoy solicitando que sea votado en esos términos Presidente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera información, se va a entregar este comodato a Club de Adultos Mayores, con la finalidad de que ellos puedan postular a diversos proyectos y que tienen que ver con un espacio me imagino para poder reunirse, ¿hay alguna fuente de financiamiento conversada con el Club de Adultos Mayores, para tener la información?

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, ellos están priorizando varios proyectos postulables a través de PMU, a través de la SUBDERE, el tema de la sede es principalmente lo que ellos anhelan.

El señor Alcalde, tengo entendido que ellos están en un proceso de postulación de eso. ¿Alguna otra consulta?...

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales al Club de Adultos Mayores "Anhelos de Años Felices", terreno con una superficie de 891,62 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Las Praderas N°257, San Ramón. El terreno cuenta con una superficie de 891,62 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes deslindes: **NORTE**: En 4,00 metros y 23,68 metros con Pasaje La Araucaria; **SUR**: En 4,00 metros y 23,67 metros con calle Las Praderas; **ORIENTE**: En 17,05 metros con lote 21, y en 16,50 metros con lote 1 ambos de Manzana N°12; **PONIENTE**: En 28,60 metros con calle Los Manantiales. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 7622 N° 6704 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte del Club de Adultos Mayores "Anhelos de Años Felices", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de su Agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales al Club de Adultos Mayores "Anhelos de Años Felices", terreno con una superficie de 891,62 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Las Praderas N°257, San Ramón. El terreno cuenta con una superficie de 891,62 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes deslindes: **NORTE**: En 4,00 metros y 23,68 metros con Pasaje La Araucaria; **SUR**: En 4,00 metros y 23,67 metros con calle Las Praderas; **ORIENTE**: En 17,05 metros con lote 21, y en 16,50 metros con lote 1 ambos de Manzana N°12; **PONIENTE**: En 28,60 metros con calle Los Manantiales. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 7622 N° 6704 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte del Club de Adultos Mayores "Anhelos de

Años Felices”, con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de su Agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en los términos que quede claro al Secretario Municipal, que fue con copia a los señores Concejales, vale decir: en el punto 6 c), todos los comodatos que hemos otorgado en este día.

El señor Alcalde, muy bien.

**6 d) Solicitud Traslado Patente de Minimercado, Combustibles y Abarrotes.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, en este punto cabe señalar, que como fue todo esto en virtud de una conversación que hubo, no hay una solicitud formal por parte del contribuyente para volver a tratar en Tabla esto; sin perjuicio de eso, ya quedó ingresado hoy día por parte del contribuyente la solicitud de este traslado para que la Dirección de Obras se pronuncie respecto a la consideración, si es que este inmueble se encuentra a menos de 100 metros de una garita o de algún terminal de locomoción colectiva, que fue lo que se conversó en su oportunidad, de que al no tener recepción definitiva todavía no es considerado como una garita.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, aquí hubo un problema de comunicación interna, por supuesto vamos a hablar de la patente que está puesta en Tabla, precisamente don Eladio Alveal Vergara, que es un traslado de patente de alcohol, los documentos que aquí tenemos a la vista, al menos la solicitud de patente que firma don Nicolás Sosa dice que no hay observaciones hay algún documento, pero cumple con todos los requisitos establecidos con la Ley tanto de Urbanismo y Construcción, pero también con la Ley de Alcoholes, hay un documento que sí hay que dejar claro, como Presidente de la Comisión estoy hablando, es el informe del Senda - Previene, que hace una observación respecto a esta patente en particular, hace mención que esta zona es reportada de consumo de drogas en espacios públicos encontrándose entre las cinco menciones, espontáneas, más alta de la comuna. Sin perjuicio de eso, estuvimos en una sesión que trabajó el Senda y ese informe - diagnóstico tiene que ser actualizado y entiendo que van a contratar a un profesional con recursos Senda, para actualizar este diagnóstico comunal que adolece precisamente de otros macro sectores que no están incluidos en este diagnóstico comunal, que nos permite tener una cartografía general de cuáles son los verdaderos sectores que están consumiendo y están en alto riesgo.

Dicho esto Presidente, digo que se generó un error de comunicación, puesto que este Presidente habló con la Secretario Municipal después de la comisión, posterior a que sesionó los seis Concejales más el Presidente, pero actuamos como comisión y se llegó a un acuerdo que este día se iba a votar la patente de alcoholes de la señora que está aquí presente, entonces sin perjuicio que podemos votar ésta, no sé qué pasó con la otra, la señora Eugenia Sandoval Ribera.

El señor Alcalde, ésa es la que vamos a incorporar, en eso quedamos el viernes, que la íbamos a incorporar como materia nueva.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, se va a incorporar ahora.

El señor Alcalde, sí, por eso es que hubo un error, porque a lo que se estaba refiriendo Jurídico era a ese caso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, no ha pasado a comisión, pero como Presidente de la comisión estaría en condiciones de votarlo hoy día, puesto que cumple con todos los requisitos, por algo ha pasado todos los filtros que lo ha hecho precisamente Finanzas, a través de la Unidad de Rentas; por lo tanto, como Presidente de la Comisión, a objeto de darle celeridad estaría en condiciones de votarlo hoy día.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, queda claro que aquí hay dos temas, uno es el traslado que pasaron y lo otro lo que se conversó hace un tiempo atrás en una comisión, respecto de dos patentes, una de Villa El Bosque y la otra de San Ramón, usted se comprometió a que en la Tabla se iba a incorporar hoy día, eso es así ¿cierto?, los temas se va a incorporar ahí.

Respecto a este traslado, de Araucanos N°896 a Araucanos N°870, dentro de los antecedentes que se nos entrega, aquí echo de menos la respuesta de la Junta de Vecinos, incluso se presenta un certificado donde se manifiesta que la Junta de Vecinos N°41 Huichahue Sur es la que estaría vigente y que esta patente que se traslada estaría dentro de sus jurisdicción, por tanto no aparece esa información, pero no la carta de la Junta de Vecinos, qué opina la Junta de Vecinos al respecto, pero tampoco aquí hay un documento que diga que la Junta de Vecinos no respondió. Entonces para poder votar ahora y poder ser consecuente con lo que hemos solicitado a todos los vecinos, es que quede en acta que no respondió la Presidenta de la Junta de Vecinos, como lo acaba de decir la señora.

El señor Alcalde, si no está el informe es porque no respondieron, no hubo respuesta.

La Concejala Sra. Ana María Soto, pero puedo suponer que en realidad se traspapeló la hojita y que fue involuntario, por eso que quede en acta que la respuesta frente a la consulta de la Concejala, en relación a la respuesta de la Junta de Vecinos, es que no respondió, por favor Yeny.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, este tema estoy dispuesto a votarlo hoy día, pero también es importante y en eso quiero que se aclare el tema como dice la Concejala Ana María Soto, del certificado o declaración jurada, no sé cómo se llama el documento que tiene que emitir la Junta de Vecinos, pero considerando Presidente, posterior a la respuesta que pueda dar la Administración, es si estamos en condiciones en cuanto a la documentación que se exige para el traslado, reúne todos los requisitos en cuanto a documentación que está acá a la vista y obviando el tema del certificado de la Junta de Vecinos, que si es como requisito principal que debiera estar, si no es necesario, estoy dispuesto a votarlo, pero es importante también tener la opinión de la Junta de Vecinos.

Por lo tanto, estoy dispuesto a apoyar esto, pero como digo siendo requisito indispensable el certificado, ésa es la respuesta que quisiera tener de la Administración.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, esta patente la aprobamos, ahora es la misma patente que se va a trasladar a un par de casas del mismo sector, dentro de la misma cuadra.

En cuanto a la respuesta de la Junta de Vecinos, el documento dice que se les hizo la consulta y no respondieron, en todo caso no es vinculante la respuesta de la Junta de Vecinos, independientemente que diga sí o no, es un tema de consulta nada más, así que mi disposición también está en aprobarlo ahora señor Presidente.

El señor Alcalde, ¿Yeny con respecto a la consulta de los Concejales?

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, este tema incluso lo habíamos conversado en reuniones anteriores, donde el contribuyente se trasladaba de una casa a otra, en el mismo sector, en la misma cuadra, ya se había conversado el tema.

Respecto a que el documento de la Junta de Vecinos no está, como sucede en muchas consultas, la Junta de Vecinos no responde y si bien no lo colocamos aquí, diciendo la Junta de Vecinos no contestó por eso es que vengo a decir, qué es lo que cuenta y que no cuenta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente manifestar que efectivamente da cuenta el oficio, para que quede en acta, N°1701, de fecha 14 de agosto, donde el Alcalde pide, emanado a la señora Ximena Núñez, Presidente de la Junta de Vecinos N°41 Huichahue Sur y precisamente habla respecto a la opinión que debe emitir, mediante un informe la Junta de Vecinos a la Municipalidad respecto al pronunciamiento de esta patente de alcohol, esto da cuenta que esto efectivamente se solicitó, la carta no ha llegado, como bien decía, otras Juntas de Vecinos que están activas y no responden estas cartas; por tanto, es bueno que ha quedado en acta, que la Presidenta no ha respondido; sin perjuicio de eso, no es vinculante para la decisión que toma el Concejo Municipal y dicho eso, como bien lo decía la Encargada de Finanzas, este acuerdo fue el que tomamos. Recordar que nosotros le dejamos 6 meses a estas patentes de alcohol, para que cumplieran los requisitos y este caso en particular tuviera todas las instalaciones del local acorde para que cuando fuere el inspector municipal, cumpliera con los requisitos establecidos, entonces este acto administrativo no viene más que refundar lo que vimos en el plazo anteriormente señalado, cuando se renovó las patentes de alcohol, el segundo semestre del año 2013. Eso Presidente, por lo tanto, estaríamos en condiciones de votarlo para no pasarla a comisión y sería inútilmente hacer una comisión si el contribuyente cumple con todos los requisitos.

El señor Alcalde, lo otro, dentro de lo que dice el texto del 1701, está claramente establecido que existen 10 días hábiles para contestar y si no contestan se da como por autorizado, de acuerdo a la Ordenanza de Alcoholes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifestar mi disposición de aprobarla, que haya quedado en acta agradezco, porque efectivamente dentro de las carpetas que nos entregan de todos los contribuyentes, espero que vengan todos los antecedentes, uno no puede suponer, si está una consulta a la Junta de Vecinos y no ha respondido nada, no hay un documento que no han respondido, no debo suponer que así fue, así que a futuro solicitar que si una Junta de Vecinos, dentro del plazo, dejar una adjunto que diga señores Concejales la Junta de Vecinos no respondió y con eso cumplimos con toda la reglamentación para todos los contribuyentes, así que eso, manifestar la disposición, con la información que entregó la señora Yeny, de aprobarlo ahora.

El señor Alcalde, muy bien, ¿alguna otra observación?..¿No?

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, autorizar el traslado de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Eladio Eufacio Alvial Vergara, desde los Araucanos N°896 Huichahue Sur a Los Araucanos N°870 Huichahue Sur, Padre Las Casas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar el traslado de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Eladio Eufacio Alvial Vergara, desde los Araucanos N°896 Huichahue Sur a Los Araucanos N°870 Huichahue Sur, Padre Las Casas.

**6 e) Modificación Reglamento N°037 Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, lo que se encomendó a Asesoría Jurídica era efectuar una modificación respecto de una sola dirección. Producto de la nueva implementación que tiene el Depto. de Tránsito en cuanto a los insumos, se está tratando de homologar para quedar constituido dentro de los Municipios de la región, más potenciado en esta materia, entonces se ha solicitado y como Tránsito y Licencias pertenece a Finanzas, volver a crear la Dirección de Administración y Finanzas, en definitiva va a ser la única modificación, el resto sigue igual. Se entregó un bosquejo para que lo vean los Concejales y lo trabajen en comisión, respecto solamente a esa modificación, que el Depto. de Finanzas pasa a ser una Dirección nuevamente, eso en definitiva, nada más.

El señor Alcalde, ¿Consultas o lo ven en comisión?....perfecto, queda en comisión entonces.

**6 f) Modificación Orden de Subrogancia Sr. Alcalde.**

La señora Secretario Municipal, se va a modificar el orden de subrogancia del Alcalde en ausencia del Titular, correspondiendo al siguiente orden:

1. Sr. Oscar Gutiérrez Seguel, Administrador Municipal, Grado 5° E.M.
2. Sr. Rodrigo Poblete Ramos, Asesor Jurídico, Grado 6° E.M.
3. Sr. Nicolás Sosa Narváez, Director de Obras Municipales, Grado 5° E.M.
4. Sr. Pedro Doyharcabal Jaque, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 5° E.M.

La señora Secretario Municipal, cuando se altera el orden de subrogancia que corresponde según los grados, se consulta al Concejo, en este caso procede porque el Sr. Rodrigo Poblete tiene grado 6°.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, teniendo en cuenta que es su facultad proponer al Concejo el orden de subrogancia, pero también teniendo en cuenta que esa propuesta que usted presenta tiene que ser votada y aprobado por el Concejo Municipal, quisiera ver esta materia en comisión, puesto que a mí me parece, por lo menos a esta Concejala le parece, que en toda orden de cosas e instituciones, la antigüedad constituye grado y siento que sin tener en absoluto nada de tipo personal, la propuesta que hace considera en segunda instancia a un funcionario que viene recién ingresando al Municipio, en desmedro de dos funcionarios que llevan muchos años trabajando, por tanto quisiera ver la posibilidad entonces que pudiéramos revisar este tema y se lo propongo a los demás Concejales, en una comisión.

El señor Alcalde, la subrogancia la elijo yo, prefiero retirar esto de Tabla y lo voy a ver yo, gracias.

**6 g) Autorización Contrato "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Perdices N°2, Padre Las Casas".**

El señor Alcalde, señala que este punto es retirado de Tabla.

**6 h) Autorización Contrato "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Bandurrias N°3, Padre Las Casas".**

El señor Alcalde, señala que este punto es retirado de Tabla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, podría fundar las razones del por qué está retirando de Tabla, del Concejo Municipal, las tres materias.

El señor Alcalde, la subrogancia porque lo voy a ver de nuevo y la construcción de los corredores, porque no tengo el informe de la comisión, no lo alcancé a revisar y lo quiero ver.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en primera instancia el orden de subrogancia lo está proponiendo usted, sin embargo lo va a volver a revisar, eso quiere decir que no tenía conocimiento del orden de subrogancia.

El señor Alcalde, quiero decir que mientras estaba escuchando cambié de opinión nada más, voy a presentar otra subrogancia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a los otros puntos que está retirando de la Tabla, ¿a qué comisión se refiere?

El señor Alcalde, a la comisión interna del Municipio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Cuándo se puso en Tabla no estaba ese informe de comisión?

El señor Alcalde, lo que pasa es que para este Concejo no alcancé a revisar la Tabla personalmente, porque estaba trabajando en presupuesto y esa materia no la vi.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, solamente para que quede registrado en acta, el por qué estás sacando de Tabla una materia, que todos veníamos dispuestos a conocer y a votar.

**6 i) Entrega PADEM 2014.**

Para revisión de los señores Concejales, se hace entrega del Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) 2014.

**6 j) Solicitud de Traslado Patente El Bosque.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, respecto de este punto y como se conversó con los señores Concejales vía telefónica, no existe un acto formal, es un acuerdo que hubo en una comisión, si mal no recuerdo de poner dos patentes en Tabla. Ahora, para llevar a cabo justamente eso, salen a la vía del derecho todos los actos administrativos que corresponden, es que se pone en conocimiento del Concejo, para que se adopte el acuerdo y se lleve el conocimiento nuevamente del traslado de una patente de la localidad de San Ramón y también la solicitud del traslado de otra patente, respecto de la comuna de Padre Las Casas.

Ahora, respecto de la Patente de San Ramón, van a tener que llevarse a efecto dos procesos, uno la caducidad de la patente que hoy en día está con una autorización perentoria por seis meses para regularizar la situación, hecho que no va a poder ocurrir y que de cierta forma infringe lo del Artículo 23, 24 del Decreto Ley 3.069 de Rentas Municipales, en cuanto a que toda actividad económica debe ser ejercida en un inmueble específico, en este caso no se está dando ese supuesto, por lo tanto primero el Concejo debiera pronunciarse para la caducidad de dicha patentes y acto seguido, como son de estas patentes denominadas conforme al Artículo 7 de la Ley de Alcoholes 19.925, son patentes limitadas, por tanto al otorgar una nueva se excedería del máximo legal que es una por cada 600 habitantes. Entonces, en ese sentido tiene se tiene que dar esta operatividad: primero.....(cambio al cassette N°3)....actividad económica en ese mismo inmueble donde estaba funcionando y el otro es el reingreso de solicitud de patente de traslado, respecto de un "inmueble" que estaría ubicado a menos de 100 metros de una

garita de locomoción colectiva, que es lo que se revisó esa vez en comisión con los señores Concejales y a juicio de este Asesor, no constituiría una garita, sino que un mega aparcadero, porque no tiene ni recepción definitiva, para poner en conocimiento que los Concejales adopten ese acuerdo y sugiere la administración llevar a efecto el análisis nuevamente de estas patentes, para que sean analizadas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, quiero ser sumamente claro, no nos desgastemos en, no sé si son gallitos, situaciones improvisadas, esto fue conversado con un tiempo debidamente prudente, para que el Asesor Jurídico, usted mismo le manifestó en su oportunidad, que mediante informe lo presentara al Concejo Municipal y este Concejo seriamente votara, como ha sido todas las sesiones del Concejo Municipal, en donde todos los Concejales hemos pedido los antecedentes suficientes para poder votar una materia u otra; por lo tanto Presidente, dos cosas, lo primero es que a través suyo estamos improvisando, poniendo una materia nueva en la Tabla, situación que había acordado a lo menos 15 días atrás, que había que incorporarla, entiendo que hubo un esfuerzo el día jueves, de este Presidente, en llamar y coordinarse con la Secretario Municipal, para que pusieran en Tabla este acuerdo, entiendo que la Concejala Soto también llamó para que se pudiese poner en Tabla, sin perjuicio de eso dejar en observación que aquí alguien no está poniendo su compromiso que usted encomendó Presidente, por lo tanto como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano que ve las patentes de alcohol, me parece grave e irregular que no se esté dando cumplimiento algo que la comisión acordó, fecha y documento que se autoimpusieron, el Concejo Municipal en ninguna de las facultades no propuso, ni impuso, ustedes se impusieron y dijeron esto va a hacer de esta forma la vía, por lo tanto Presidente está precisamente doña Eugenia Sandoval, dueña de la patente a la cual se le ha tramitado largos meses para poder obtener su patente aquí en el sector de Avenida Los Robles, quiero una respuesta más seria Presidente, me parece absolutamente poco serio la información además informal, cuando hemos sesionado le hemos dado toda la formalidad, les hemos dado tiempo para que funcionen estas situaciones y sin embargo que vemos algo totalmente distinto a lo que usted mismo propuso.

El señor Alcalde, respecto al tema en sí, que era la dificultad que tenía ésta, llegamos en ese mismo trabajo que estuvimos juntos en mi oficina, que como no estaba la recepción se podía pasar eso, ahora acabo de ver que Yeny tiene la solicitud, que entró ahora, entonces hay que esperar que se desarrolle todo eso, por eso lo pusimos en Tabla y la idea es que se quede en una especie de comisión.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, la Administración no puede pronunciarse sin que haya una solicitud expresa, ahora se llamó en su oportunidad al contribuyente, no tuvimos contacto y ahora al verlo se le dijo haga la solicitud para que quede ingresado directamente y así el Director de Obras concurra a hacer la medición que corresponde, pero antes de independiente de un compromiso, si no hay una manifestación por parte del contribuyente la administración no puede actuar por sobre eso, porque ya hubo un rechazo de por medio a ese traslado; sin embargo y sin perjuicio de eso, es reingresar nuevamente para efectuar todos los informes como corresponde dentro de un plazo prudente, para que después se ponga en conocimiento de este Cuerpo Colegiado, para que asienta o rechace el traslado, en este caso la caducidad y el otorgamiento de la patente.

El señor Alcalde, la causa está claro que se puede, por eso seguimos, el viernes cuando hablamos en la sesión extraordinaria, esto no estaba resuelto, hay que hacer todos los papeles, estaba el compromiso de que esa dificultad que tenía en este caso esta patente, la podíamos perfectamente.....

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, lo que menos me gusta es hablar sobre supuestos y sobre antecedentes no fundados, cuando conversamos en la comisión, se celebró prácticamente extraordinariamente que usted obligó a suspender la sesión del Concejo, para que sesionáramos y pronunciarnos respecto de la patente de alcohol del Unimarc. En esa sesión ellos ya tenían a contar del 1° de agosto, el certificado 89 emitido por la Dirección de Obras, que era el certificado de recepción definitivo de obras, por lo tanto subsanaba la observación pendiente que el contribuyente tenía; por lo tanto Presidente, esta materia ya estaba en comisión, se le aprobaron 6 meses para el pago del segundo semestre de este año y por lo tanto era su compromiso, entonces aquí están cambiando las cosas a medida que están avanzando los días, es que no puede decir que no es así, estaban los seis Concejales presentes, estaba el Alcalde, dos directores más; por lo tanto, dejemos de engañar a la gente, así como el mismo día 09 pasó a comisión la patente de supermercado y ustedes expresamente el mismo día 09 sacaron un decreto para otorgarle el decreto al Unimarc y actuar con una celeridad pero extraordinaria que nunca había visto en la administración pública, bueno, démosle celeridad a un pequeño contribuyente que ha invertido más de M\$1.600 en una patente, por qué para los grandes conglomerados actuamos como que nada. Es más Presidente, usted está muy consiente, que cuando se pasó la patente del Unimarc, en ninguno de los casos cumplía con ninguno de los expedientes que le pedimos a todos contribuyentes, venía solamente con un informe jurídico, que él, el Asesor Jurídico, obligaba al Concejo Municipal a votar sin antecedente alguno, saltándose toda la Ordenanza Municipal, la Ley

de Alcoholes y nosotros teníamos que votarla, no le parece grave Presidente, estar faltando primero a su palabra como autoridad comunal y dejando a pequeños contribuyentes y dándole la puerta ancha a los grandes conglomerados que tienen plata y sin pasar ningún antecedente, ni siquiera tenían certificados de antecedentes las personas, para que votáramos y a ellos le han pedido todo. Ahora cumplió con la observación que le pedía y bien estaba la observación dada por la Dirección de Obras, pero fue subsanada el 1° de agosto y estamos en octubre.

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Departamento de Finanzas, respecto a lo que dice el Concejal, efectivamente por los antecedentes que vemos aquí, el 1° de agosto la empresa logró tener su recepción, pero también como usted dice el único antecedente que tenemos es la solicitud que ingresó hoy día, por lo tanto falta la resolución sanitaria, el certificado del Senda, falta toda la otra documentación formal para armar la carpeta, eso es lo que puedo decir de Finanzas.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, lo que falta es otro certificado, la de recepción definitiva, era una de las observaciones, pero tiene que efectuarse la medición respecto de si de esa "garita de locomoción colectiva", existen o no 100 metros, es distinta la recepción definitiva de obras y eso es lo que se tiene que hacer ahora conforme a la presentación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, creo que aquí son dos cosas distintas las que queremos manifestar los Concejales, que en alguna medida solicitamos al Concejo por lo vecinos, tanto por la vecina del traslado del sector El Bosque, como por los vecinos de San Ramón, quiero contar que don José Palma estuvo aquí el viernes, se acercó también a las Unidades Municipales, él ha entregado cartas, al igual que lo hizo la vecina de El Bosque; por tanto, a lo mejor no ha existido el documento formal, pero ellos han manifestado la necesidad formalmente, por escrito, si ahora don José Palma no está presente, es porque no puede viajar de nuevo, es de San Ramón.

Creo que aquí hay dos temas, uno y es lo que nosotros requerimos y fue una acuerdo en esa comisión, fue que en la Tabla se incorpore estas dos materias, y de ahí entonces pueden regir los plazos para que los vecinos puedan traer lo que ustedes manifiestan que les falta, pero no está en la Tabla, pero bueno, escuché que se incorpora ahora, entonces me voy a quedar tranquila en el sentido que dentro de las materias nuevas se estaría incorporando como materia nueva, el traslado de la patente del Bosque, la caducidad y la otorgación de patente de don José Palma en San

Ramón, entonces para mí ahí se inicia el proceso hoy formal, dentro de la Tabla, dentro de los procedimientos administrativos, van a correr los 20 días, pero por lo menos quisiera y como se ha manifestado, ése fue el acuerdo al que llegamos cuando aprobamos la patente del supermercado, era que se incorporara también a estos dos contribuyentes, entonces quisiera primero que se formalizara eso y posteriormente los dos van a seguir trayendo los documentos que faltan, de forma de poder avanzar en aprobar el traslado del Bosque y la otorgación de San Ramón.

El señor Alcalde, eso fue lo que hablamos el viernes, lo otro es que el contribuyente de San Ramón todavía no inicia el proceso tampoco, por eso al quedar en Tabla, que fue el compromiso, ellos tienen que empezar a traer la documentación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, me preocupa lo que manifiesta don Alex Henríquez como Concejal, él manifiesta duramente algunas posiciones, aquí estamos de seriedad, de responsabilidad, entonces eso creo que la administración debiera responder a los temas, porque siento que si se tomó un acuerdo y él dice que hoy día no se está cumpliendo, recuerdo el tema de la patente, específicamente el tema de los colectiveros, que tenían un terminal, que no se lo podía entregar por los 100 metros y el Jurídico dice que es un aparcadero, legalmente que no está con la recepción, entonces que era posible entregar la patente a este contribuyente, ahí quedé yo, ése es el acuerdo de una conversación que tuvimos en la comisión, que era posible. Ahora, qué estamos viendo, que hay que hacer una nueva solicitud.....no tienen nada, entonces usted me está diciendo que no habían antecedentes de solicitud de patente, eso me está diciendo.

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, lo que sucede es que el 17 de junio el contribuyente hizo su solicitud de patente, que con este documento inicia el procedimiento, este documento se va a Obras y ahí Obras inmediatamente se ve si sigue o no, si no sigue se rechaza, ése es un tema.....no, en su momento fue rechazada, cuando hoy día recién la señora viene a entregar el documento y don Nicolás recién la está revisando, hoy día la señora hizo ingreso en la Oficina de Rentas, porque como les digo con este documento empieza una patente, todas las patentes, situaciones particulares no me hago responsable, solamente veo esto que llega a través de Finanzas, entonces empezamos con una solicitud formal, Nicolás dice voy a ser súper eficiente y lo voy a ver ahora hoy mismo, ahora, la vio ahora recién, se le dijo a la señora que ahora tiene que traer la resolución sanitaria, como es una patente de minimercado, tenemos que hacer la consulta al SENDA, a la Junta de Vecinos, toda esa documentación no existe.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, estamos hablando del mes de julio que la vecina hace la solicitud, qué pasó con los antecedentes, usted me dice que sale rechazada, y ese rechazo se le comunica a la vecina, y para cumplir el compromiso de los antecedentes que piden, los requisitos, me imagino que la vecina tiene que haber respondido a ese rechazo.

La Sra. Yenny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas cómo responde la vecina, tratando de solucionar el motivo del rechazo, cuál fue el motivo de rechazo, que no tenía recepción, por lo tanto ella hizo la recepción el 1° de agosto, la Dirección de Obras se la hizo, qué pasó del 1° de agosto a la fecha, la verdad es que desconozco, seguramente conversó con los Concejales que ella quería su patentes, pero exclusivamente a la Dirección de Finanzas no llegó para que Finanzas pudiera iniciar el proceso ya con la autorización del Director de Obras. Con este documento, autorizado por el Director de Obras, hacemos todos los otros oficios que corresponden, incluido el de Higiene Ambientas, el de Senda y el de la Junta de Vecinos, le armamos la carpeta para que ustedes puedan recepcionarlo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, entonces usted me está diciendo que en julio ella no presentó los documentos del Senda, de la Junta de Vecinos....ah, después que está autorizado se hace la otra presentación, ok.

El señor Alcalde, ella tenía un problema, donde a través de un informe jurídico que me lo dieron verbalmente en una reunión, la causal de que ella no pudiese tener esta patente, era por estar a menos 100 metros, pero después con un informe jurídico y viendo el tema, llegamos a la conclusión que no había una recepción de este lugar, por lo tanto ahora se podía, entonces ahora se inicia; lo importante y aprovechando que están presentes, lo que queremos es resolver el tema lo antes posible y tenemos muy claro que tienen que trabajar e hicieron una fuerte inversión, ahora hay que completar la carpeta y no me cabe ninguna duda que una vez que esté completa la vamos a aprobar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, aquí hay una claridad que faltaban antecedentes; es decir, la recepción se hace el 1° de agosto y ahí había que hacer una nueva solicitud de patente, cosa que a los vecinos no se les informó en esa oportunidad, creo que ahí está el error administrativo Presidente de no haberlo comunicado en su oportunidad, que tienen que reiniciar nuevamente la solicitud de patente, creo que ahí está el tema administrativo, que alguien de acá no le dio la información a lo mejor, porque hoy día si lo están haciendo es porque hoy día recibió la información. Lo importante aquí y para los vecinos, hay unos requisitos, documentación que

hay que respetar, por lo que los invito a que lo hagan rápidamente porque usted ve que hay voluntad para hacerlo.

El señor Alcalde, lo importante es que dificultad grande se logró pasar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, y también hay que tener claridad en eso Presidente, la voluntad y el análisis que hizo Jurídico para poder acceder a la patente, porque al principio había salido rechazada producto de los 100 metros, pero hoy día está la voluntad y eso es importante.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, la consulta que quiero hacer, para el próximo Concejo, que es el día lunes, esta carpeta va a estar presentada, va a ir en el sobre el día jueves, ¿esta semana alcanzan a hacer ese trámite? De aquí al próximo lunes, si ellos llegan con todos los antecedentes, dentro de la semana, ¿el lunes estaríamos dispuestos a votar la patente?, ya, listo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, les pido disculpas a ustedes, porque los Concejales somos parte de esta Municipalidad, pero me llega a dar vergüenza ajena en cómo nos entramos en estupideces administrativas, cuando hubo un compromiso del Alcalde, del Asesor Jurídico, de subsanar estas situaciones administrativas que en su momento le dificultaban, pero a contar del 1° de agosto ya estaban subsanadas.

Quiero decirles y como dato para que ustedes se acuerden señores Concejales, que la patente del Unimarc se presentó con un antecedente del Senda con casi un año de vencimiento, con un funcionario que ni siquiera está dentro de las dependencias, no se actualizó ningún papel, esta patente cuenta con el informe del Senda y usted la tiene señora Yeny dentro de su expediente, por lo tanto no vengan a mentir que no tienen los antecedentes, ustedes los tienen, lo único que han hecho es dificultarle la vida a estos contribuyentes para que no puedan trabajar, eso ha quedado al descubierto, ustedes se comprometieron hace 15 días tener los antecedentes aquí en este Concejo Municipal, cuando sesionaron todos los Concejales y usted se comprometió, simplemente no cumplió, eso es más de hombría decir no cumplí con el informe, no lo alcancé a terminar, eso suena más sano y entendible del punto de vista poder entenderlo y decirle váyase tranquilo a su casa, la semana siguiente va a tener esta patente, va a ser presentada al Concejo, si finalmente los funcionarios tienen que recabar los antecedentes, quien sanciona el traslado de la patente es este Cuerpo Colegiado, hasta pudiese ser desfavorable para ustedes, pero por qué poner tanto obstáculo a un

procedimiento de una obtención de una patente, siendo que ni siquiera ellos van a tener la facultad de decir usted no cumple, porque quien sanciona finalmente es el Concejo Municipal; por lo tanto, me parece muy poco serio de su administración los argumentos que se han dado en este Concejo Municipal, puesto que los antecedentes ustedes lo mantienen y prueba de eso es que al Unimarc, aprobamos la patente de alcohol para el Unimarc con un antecedente que casi tenía un año de antigüedad, por lo tanto me parece muy poco serio de su parte.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, quiero tener claridad en esto y la administración la tiene que entregar, porque si Alex está diciendo que los antecedentes están, ustedes dicen que no están, en realidad no entiendo, pero señora Yeny Alex dice que el de Senda usted lo tiene ahí, entonces responda la administración, cómo no se hace cargo de una cosa tan seria, ustedes son profesionales y tienen que responder a esto, me gusta avanzar en los temas, no digo que están acusando, pero están hablando de un tema, del cual ustedes son responsables desde el punto de vista administrativo y no responden a eso, ésa es la preocupación que tengo, creo que para zanjar esto Presidente, lo que tiene que hacer la administración, que haga un informe de los antecedentes que ustedes disponen hoy día para la tramitación de esta patente, porque lo que señala Alex, es que estamos en las mismas condiciones en que fue aprobado el Supermercado Unimarc, o sea, que tenía todo en ese momento y que la patente se tramita en la mañana y estamos siendo aprobados, pero estaban los antecedentes en esa oportunidad, ahora si me dice que los mismos requisitos que se les pidió al Unimarc, también tienen que cumplirlos los vecinos, ahora si hay una salvedad en eso y estamos dispuestos y ahí entro de nuevo, que el Jurídico dice que no hay problemas en que pueda funcionar, debido a una resquicio que hace el Departamento, resquicio entre comillas porque legalmente ése no es un terminal, eso es lo que dice Jurídico, por lo tanto eso me preocupa de la Administración, de que se diga, digo por una parte están los antecedentes, ustedes me dicen que no y el Concejal dice que están los antecedentes....bueno, ésa es la respuesta que tiene que quedar en el acta, digan, no se queden callados, digan lo que falta realmente.

El señor Alcalde, creo que estamos desviándonos mucho del tema, esta patente no cumplía, ahora con un informe jurídico cumplió, ahora se inició el tema, está el compromiso, ahora hay que cumplir todo lo que dice la Ley de Alcoholes y tiene que ser pasado por el Concejo. Ahora, lo importante y eso hay que destacar de esta situación, es que la dificultad que tenían, por la cual no cumplían el requisito, hoy día a través de este informe se está cumpliendo, entonces hoy día ellos tiene que completar su carpeta, tiene que pasar por el Concejo y se aprueba. El compromiso de

ponerlo en Tabla se hizo, por lo tanto va a quedar pendiente, solamente va a quedar pendiente hasta que termine su carpeta.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, comparto plenamente con la molestia que tiene mi colega Concejal Alex Henríquez, me gustaría que la señora Yeny Fonseca nos informara en esta reunión cuáles son los documentos que están faltando como para que empiece a regularizarlo desde ya, porque estamos hablando que el Concejal dice, está el informe de Senda, usted no se pronuncia, está o no está, ésa es mi pregunta y si está qué otro documento es lo que falta, gracias Presidente.

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, el documento principal, que es el que no depende de nosotros, es el que hoy día se le solicitó al contribuyente, que es el informe sanitario y me imagino que también le habrán pedido el certificado de antecedentes, pero toda la otra documentación interna y lo que me extraña, bueno el Concejal debe tener claro que ya se le solicitó la consulta a la Junta de Vecinos igual, entonces en el fondo lo que nos está faltando a nosotros, es el documento de higiene ambiental, la resolución sanitaria, lo que necesitamos son los documentos que no dependen de nosotros, por lo tanto no dependen del señor Alcalde, que son los documentos de la resolución sanitaria y el informe de la Junta de Vecinos, que como ustedes también saben no es vinculante, si la señora me trae el documento en la semana, el día lunes no hay ningún inconveniente de que pase la carpeta completa al Concejo.

El señor Alcalde, recuerden que el señor de San Ramón todavía no hace la solicitud.

La Concejala Sra. Ana María Soto, el día viernes estuvo en Finanzas el señor de San Ramón, si necesitaba llenar un documento en especial no se le dijo, él pasó conmigo después.

Siendo las 12:35 horas, se aprueba por unanimidad, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

## **7. VARIOS.**

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes (2ª Parte):

1. Información sobre la documentación que se exige para la postulación a los regalos navideños, entregado a todos los señores Concejales.

2. Calendario reuniones semanales EGIS, solicitado por La Concejala Sra. Ana María Soto.
3. Carta enviada al Concejal Alex Henríquez, respecto de una patente en Guido Beck de Ramberga, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Revista Aula y encuesta respecto al 5° Congreso de Concejales, efectuado en La Serena, entregado a todos los Concejales.

a) La Concejala Sra. Ana María Soto, quiero mencionar una carta de la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Kimpelú, ellos arrastran, bueno, la institución, el Centro de Padres como institución, arrastra una deuda de \$624.000, de acuerdo a lo que manifiesta la carta, por concepto de Subvención Municipal, que en algún momento la directiva de ese entonces no rindió, dice el año 2007. Eso ha significado que durante todos los años posteriores el Centro de Padres, a pesar de estar activos y todo, no pueden postular a subvenciones, hicieron una consulta al Municipio y se les respondió que la solución era que tenían que pagar la deuda. Se ha conversado con los apoderados y la verdad es que son familias vulnerables, de escasos recursos y es muy complejo poder devolver los dineros, a lo mejor establecer algún sistema, un plan de pago, no sé, se les entregó un documento para rendición de gastos, pero la verdad es que no saben cómo llenar la información, cómo llenar los formularios, así que le pediría Alcalde, disponer ahí de un profesional que los oriente, los apoye, en lograr solucionar, a través de algún sistema y llenando los documentos respectivos para solucionar el problema.

El señor Alcalde, ¿Es una rendición completa que no se hizo?, pero los respaldos, ¿no existe nada?.....vamos a proponer a alguien de Control que verifique.

La Concejala Sra. Ana María Soto, que les ayude a la rendición por favor.

Tengo una carta de la señora María Chavarría Bravo, domiciliada en la Villa Manquermalén, quien solicita ayuda legal del Municipio, debido a trabajos mal realizados por la Consultora en mi departamento dice, en febrero del presente año, el trabajo realizado en mi departamento a nombre de la consultora fue ejecutado por don Javier Cárdenas, quien según tengo entendido tiene domicilio laboral en el segundo piso de la Casa Comercial Hites Temuco, mi situación es que se le instalan algunos implementos y se inunda; por ejemplo el lavaplatos dice, impidiendo la salida normal del agua y pierde hacia el cubrepiso y está muy complicada la vecinos; entonces entiendo Alcalde que.....(cambio lado cassette N°3).....pediría porque

efectivamente ella es vecina de Padre Las Casas, está afectada, de alguna forma poder apoyarla, para poder hacer la reclamación propiamente tal.

También tengo una carta de la señora Delia Cayupan Tralcal, del sector Rauco de Niágara, donde se viene a solicitar se cumplan compromisos contraídos por usted dice, durante el mes de octubre del año pasado y ratificados posteriormente mediante audiencia en marzo del presente año, primero construcción de sede para la comunidad, el trámite fue iniciado en el año 2011, existiendo todos los trámites iniciales, incluida la carta de parte del comunero que cede su terreno para la construcción, el Municipio se comprometió a continuar el trámite, el que actualmente se encuentra en CONADI. Lo segundo, un refugio peatonal, se trata de un refugio que se instalaría en la entrada del Fundo Temuco, ya que actualmente el existente no cumple las funciones. Tercero, arreglo de caminos, si bien se arregló el camino un 30% hubo compromiso de terminar el camino a la brevedad, don Paolo Vivanco se comprometió a hacerlo en el caso de 4 meses, así que reiterar la solicitud de estos compromisos Alcalde. Le voy a dejar la copia de la carta.

Quisiera solicitar, ingresó hoy día en correspondencia una solicitud del Grupo de Discapacidad Los Gladiadores, donde solicitan Alcalde un cambio de destino de los recursos de la subvención, ¿eso sería posible revisarlo? ¿Habría posibilidad?, porque en el fondo es pedir la aprobación del Concejo para el cambio de destino de los recursos con la carta que ingresó hoy día, como para dar mayor celeridad, estamos en octubre, para que puedan hacer su actividad y rendir de aquí a diciembre, que lo viéramos ahora en un ratito más.

El señor Alcalde, debiera ser para el otro lunes mejor, porque no he visto nada, te lo encargo para que lo tengamos claro para el otro Concejo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ya, para el próximo lunes, muchas gracias.

Quisiera Alcalde dar lectura a una carta, que la verdad es que me sorprendió mucho, le voy a pedir y con toda seriedad se lo voy a plantear Alcalde, representando a las tres comunidades que plantean esta dificultad y con alturas de mira, la idea de esta Concejala es lograr solución para estas comunidades, y que sé y tengo muy claro que pasa por una decisión suya, es una carta que ellos envían al Director Regional de INDAP, al señor Mege, dice: "...tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud de lo dispuesto y expuesto en la mesa de coordinación realizada el 13 de septiembre del 2013, a las 12:00 horas, en la sede de la Comunidad Juan Huentelén y

apelando a la normativa del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, los representantes aquí presentes, de la Unidad Operativa Kefquehueno, de la Comuna de Padre Las Casas, don Julio Humberto Paillacoy Canio, representante de la Comunidad Juan Huentelen; la señora Elisa Coliñir Córdova, representante de la Comunidad Kefquehueno; y Juana Coloma Coliñir, representante de la Comunidad Juan Llanquítur, solicitamos con suma urgencia el cambio al profesional Alex Jara, que en la actualidad se desempeña como apoyo técnico dentro de nuestra Unidad Operativa. Esto debido principalmente a deficiencias y malos procedimientos realizados en terreno al interior de nuestras comunidades; como por ejemplo: realizar reuniones políticas con las comunidades sin la autorización de los loncos y dirigentes; también visitas técnicas de carácter político y una serie de seguidillas de episodios que van en contra del correcto desarrollo del Programa PDTI.

También señalar que con fecha 10 de septiembre del año 2013, se le sugirió a ambos técnicos: Gerardo Marín, Jefe Técnico de la Unidad y don Alex Jara, Apoyo Técnico, no realizar visitas de terreno dentro de la Unidad Operativa Kefquehueno hasta posterior de la presente reunión.

Para finalizar, le expresamos en esa solicitud, que en futuras selecciones de profesionales, ya sea jefe técnico y apoyo técnico, que se desempeñen dentro de nuestras comunidades, exigimos el derecho de tomar parte en la elección de éste y al igual que en este proceso, esto principalmente reafirmar el compromiso y respeto a la cosmovisión de nuestro pueblo mapuche que tenga el profesional y así evitar situaciones incómodas como la que vivimos en la actualidad.

Esperando una pronta respuesta a su solicitud, peucayan, y firman los Presidentes.”...

La Concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que siento que aquí hay varios temas, entiendo que el profesional presentó los descargos respectivos, tengo muy claro con la experiencia que tengo ya de periodos como Concejala, que hay ámbitos que son de las facultades de la Administración, pero también dentro de las facultades y dentro de las responsabilidades que tenemos como autoridades comunales, lo primero aquí es escuchar la opinión y el parecer de las comunidades que están manifestando y firmando formalmente, eso manifiesta que es una queja seria, el parecer respecto al cumplimiento de programas que van en su beneficio, el PDTI desde que se inició, incluso usted lo ha manifestado en ocasiones acá en el Concejo, de que es un programa que va en beneficio de las comunidades indígenas, por tanto que se produzca esta dinámica tanto inarmónica dentro del desarrollo del programa en un territorio y causado fundamentalmente por lo manifestado por los dirigentes, por el

desempeño inadecuado de un profesional y además por intervención clara, política. Usted sabe que la ciudadanía ha cambiado, la gente ya no es la de antes y la gente podrá decir, pero sabe cuándo hay intervención, sabe cuándo se les está manipulando y de alguna forma lo van a manifestar, como ha quedado claramente establecido acá.

Le quiero pedir Alcalde, en nombre de las comunidades, porque sé que se han tomado decisiones y les ha llegado información informal a los dirigentes, de que usted no va a hacer ningún cambio, de que ellos tienen que quedarse con el que están y si no les gusta, no de su palabra, no lo puedo manifestar, y si no le gusta el técnico tendrán que trabajar con él no más, creo que ese tipo de actitud.

El señor Alcalde, ¿Quién se supone que dijo eso?

La Concejala Sra. Ana María Soto, me lo manifiestan los dirigentes, que fueron informados informalmente Alcalde.

El señor Alcalde, ¿Pero no te dijeron quién?

La Concejala Sra. Ana María Soto, no, pero creo que si conversa con ellos lo van a manifestar. Insistir en este tipo de situaciones tan complejas, donde se ha hecho difícil para los dirigentes poder poner la cara por un programa que en definitiva usted sabe, ha tenido sus grandes dificultades, que exista este ambiente y forzar además que sigan trabajando con un técnico que no se sienten representados y donde además sintieron que fueron manipulados, creo que no es la mejor de las soluciones, le pediría Alcalde como Concejala y de nuevo se lo manifiesto seriamente, que usted tomara una decisión distinta a la que aparentemente se va a tomar y que tiene que ver con cambiar al profesional a otra unidad técnica será, pero que no tenga que ver con estas comunidades que se sienten tan mal atendidas, por parte de este profesional, el señor Alex Jara, y además quisiera solicitarlo, porque entiendo que aquí no hay ningún proceso administrativo pendiente, ni en curso, ni nada, quisiera solicitar la carta de descargo que entrega el profesional.

Alcalde, quisiera que pudiéramos dialogar respecto al tema, hay inquietud de parte de las comunidades y le pediría a usted que reconsiderara, si ha tomado una decisión ahí, que reconsiderara con los antecedentes que esta Concejala le acaba de entregar.

El señor Alcalde, no he leído la carta de descargo, me informé de esto, si no me equivoco el martes pasado, por la gente de rural.

Esta Unidad Operativa partió con una empresa privada, donde ellos eligieron la empresa, todo el cuento, después me solicitara que lo incluyera en el sistema municipal, para lo cual tuve que hablar con el Director de INDAP y después de varias reuniones logramos incluirlos, y ellos eligieron su técnico, ellos eligieron con quién trabajar, los dos grupos, porque este grupo se formó con dos grupos que estaba en la empresa privada, eligieron ellos su técnico. Ahora, los problemas que tienen en la carta que leíste, la leí y creo que hace dos semanas y le pedí a Pedro que pidiera los descargos, va a depender mucho de lo que diga eso, pero cada uno de los funcionarios de los PDTI, al igual que el Prodesal, están contratados dentro del Municipio e INDAP y la verdad es que siempre que hemos tenido dificultades intervenimos directamente con la comunidad, entonces estoy esperando que me llegue el descargo y lo más probable es que vaya a hablar con la Directiva de este Módulo y siempre hemos solucionado el problema en una reunión, a veces solamente con la Directiva, a veces con el grupo, porque el programa PDTI es muy importante y sí estoy de acuerdo que ha habido dificultades administrativas por ser un programa nuevo, pero este tipo de dificultad no la habíamos tenido, donde aducen ellos que hubo un tema de tipo político y eso es lo que estoy esperando, pero la verdad es que ellos eligieron a sus técnicos, entonces cada uno de los módulos nuevos eligieron sus técnicos y de hecho creo que trajeron los mismos técnicos que tenían en la empresa anterior.

La Concejala Sra. Ana María Soto, para finalizar, efectivamente siento que fue una elección entre comillas, porque es efectivo que ellos estaban con una empresa consultora externa y decidieron cambiarse al Municipio, pero cuando usted dice eligieron al técnico, es entre comillas, porque ellos estaban recién incorporándose al trabajo municipal, por lo tanto no iban a decir que no al profesional que le pusieran en frente.

El señor Alcalde, no, ellos trajeron al técnico de la empresa privada.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí, pero se refieren a profesional Alex Jara, y Alcalde, no está mencionado en la carta, me lo dijeron que la presión que ellos recibieron era que si no votaban por un determinado candidato en una primaria, ellos no iban a recibir los beneficios que aportaba el Programa PDTI, entonces ésa es la gravedad, porque estamos hablando de cuestionar el funcionamiento de programas que son estatales, que como usted bien dice, ha tenido dificultades, pero está avanzando, y supeditar la entrega de esos recursos que son un beneficio, porque ellos están incorporados al programa, a una determinada votación es grave, entonces quisiera que usted escuchara estos antecedentes y pudiera informarme en algún

momento su decisión y ojalá que sea en beneficio de recuperar la armonía del sector.

Por último Alcalde, quisiera solicitar un informe de todas las licitaciones de electrificación que ha sostenido el Municipio de Padre Las Casas, desde el año 2008 en adelante, ya sea bases de licitación, actas de propuestas, de forma de tener la información que se solicita, muchas gracias.

b)El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente hay un tema que me preocupa mucho, que tiene que ver con el recurso de protección que presentó don Cristian Brown Riquelme en contra el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en que de alguna manera recae en el Memorándum 436, que emite don Rodrigo Poblete Ramos, en el cual en el último párrafo manifiesta: "...por último ha de indicarse que los señores Concejales tiene un plazo de 08 días hábiles para evacuar el informe requerido, el que debe ser contabilizado desde la notificación al Municipio, de la Resolución que acogió a tramitación el recurso de amarra, hecho que acaeció el día 02 de octubre del 2013. Por ende, el referido plazo vence inexorablemente el día viernes 11 de octubre.

En el Oficio que acabo de leer, se ampara bajo el oficio 2325 del 2013 de la Corte de Apelaciones de Temuco y que va remitido a don Juan Eduardo Delgado, Alcalde de la Municipalidad de Padre Las Casas, quien remite es don José Ignacio Rau Atria, Secretario de la Corte de Apelaciones de Temuco.

En la foja 38, dice: "...Temuco 30 de septiembre de 2013, en lo principal se declara admisible el recurso de protección, en consecuencia se ordena informe la recurrida dentro del plazo de 08 días, adjuntando todos los antecedentes que sobre la materia diga relación, bajo apercibimiento de prescindir de dicho informe si éste no es evacuado dentro del plazo de dicho plazo, debiendo además en lo posible acompañar el informe respectivo en formato digital, ofíciense, al primer otrosí atendiendo al mérito de los antecedentes, no ha lugar...", y eso es precisamente lo que pide el Abogado don Javier Vega Retamal, en representación de don Cristian Brown.

En el primer otrosí dice que solicita él decretar orden de no innovar, por lo tanto la Corte de Apelaciones no ha lugar a ese lugar y dice que téngase presente acompañado al segundo otrosí, uno puede ver ahí los 08 documentos que solicita, que es el Decreto 815 de la Municipalidad de Padre Las Casas, de fecha 23 de agosto del 2013, cede antecedentes referente a la cuestionada Propuesta Pública N°1 del 2013, informe de pago de la

referida Propuesta Pública, informe de la Comisión de Desarrollo Rural, en el cual se solicitan mi remoción como administrador municipal y en la sesión ordinaria del 19 de agosto del 2013, informe del conductor que da cuenta de la agresión sufrida por el Concejal Roberto Meliqueo Diego, impresión de las páginas 09 del Diario Austral de Temuco, edición de fecha 23 de agosto del 2013, donde públicamente se me imputa actuaciones irregulares, 07 escrituras públicas, mandatos judiciales, otorgado ante notario don Humberto Trombert Martínez, con fecha 31 de agosto del 2013, repertorio 4175-13. Por último dice el Reglamento N°27 que regula interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas...”

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en ninguna de las cosas que estoy dando lectura solicita lo que pide el Asesor Jurídico, esto fue una decisión que tomó el Órgano Colegiado, como acuerdo, indistintamente de las posiciones; por lo tanto, me gustaría tener claridad cuál va a ser la posición de la Administración, porque a quienes recurría es la Municipalidad y en este caso usted como Alcalde, que el Representante Legal de esta Corporación, me gustaría tener claridad en donde funda el Asesor Jurídico este informe que requiere en forma individual para los Concejales.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, a su consulta Concejal, como usted en reiteradas veces lo manifiesta, la Municipalidad está compuesto de dos órganos, del Alcalde y del Cuerpo Colegiado llamado Concejo Municipal. Ahora bien, en situaciones similares cuando la Corte de Apelaciones en el ámbito de su competencia y en este caso el de cautelas constitucionales, solicitan informes, solicitan al Municipio, entonces lo que tengo que hacer como asesor es refundir lo que va a responder el Alcalde y también lo que responde los Concejales, que pueda adjuntar cada una de esos informes a la Corte de Apelaciones. Lo anterior, para evitar cualquier vicio de nulidad al respecto, como ha ocurrido en situaciones anteriores, donde solamente se ha pronunciado el Alcalde y no se le dio el traslado a los Concejales, es para evitar cualquier irregularidad o vicio en el procedimiento, donde ante una eventual apelación que pudiésemos ser condenados como Municipalidad, evitar por estrategia procesal cualquier vicio que le demos en este caso a la contraria, que es el recurrente, tengo que trabajar en pro de la Municipalidad, del Alcalde, de los Concejales, mi respuesta que se le da a la Corte de Apelaciones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente decir dos cosas, referente a la información que dice el Asesor Jurídico, lo primero el recurso de protección no está interpuesto a los Concejales individualmente no han sido recurridos, por lo tanto no tiene atribuciones, no corresponde por lo demás, que el Asesor Jurídico evacúe un Ordinario de esas características,

para que nosotros respondamos en forma individual y eso se funda precisamente en que ninguno de los Concejales que estamos aquí presente es de profesión abogado, malamente pudiésemos fundar una respuesta a la Corte de Apelaciones; por lo tanto Presidente, como esto es un acuerdo del Cuerpo Colegiado, en donde usted también participó con su votación y el resultado de esa votación de este Órgano Colegiado fue precisamente acoger la remoción del Administrador Municipal de ese entonces, no corresponde a mi criterio que nosotros en forma individual, estemos respondiendo en forma individual, aquí tenemos asesor jurídico que tiene la obligación de asesorar al Concejo Municipal.

Adicionalmente quiero decirles a los señores Concejales que hemos aprobado un presupuesto para asesoría jurídica cercano a los M\$60.000 y hay más de seis abogados que están dentro del Municipio, por lo tanto si ese va a hacer el acuerdo, no tengo ningún problema en poder buscar un abogado y responder, a título personal, no tengo ningún problema, pero también eso tiene que ver con el presupuesto año 2014, si el Concejo Municipal no vamos a tener ningún tipo de derecho de poder responder a través de un abogado y que tiene que hacerlo el Depto. de Asesoría Jurídica, simplemente tenemos que revisar ése y dejarlo sin financiamiento, así de claro, porque no es posible teniendo abogado, tener que recurrir en forma individual, porque aquí quien me citó al Concejo Municipal no fue un Concejal en forma individual, fue el Alcalde a través de una Tabla, por lo tanto recurro a esa sesión ordinaria a votar lo que se me puso en Tabla; sin embargo, surge una materia nueva, pero quien finalmente la introduce y solicita votar es el Alcalde y a eso me sumo, por lo tanto abro el espacio a los señores Concejales, para que podamos debatir y que quede en acta cuál va a ser nuestra posición, primero frente a la respuesta que tenemos que responder en forma individual o bien que lo haga el Asesor Jurídico, con el staff de abogados que tiene, pagados por el Municipio, pero la respuesta tiene que ser consensuada, evaluada por este Concejo Municipal, antes que se vaya a la Corte de Apelaciones; es decir, antes del viernes 11 de octubre, por lo tanto Presidente le pido que deje la palabra a los señores Concejales, para ver cuál va ser la posición, necesito que quede en acta para saber cuál es su posición, sino recurro a un abogado particular y me defiendo igual, no tengo ningún problema, pero necesito saber la posición de los señores Concejales que estuvieron ese día y la votación que obtuvo cada uno.

El señor Alcalde, es un tema, entiendo que haya una posición que expuso nuestro Jurídico, también entiendo que ustedes tienen todo el derecho de ponerse de acuerdo, así que les propongo que lo vean en comisión, como ahora van a trabajar en comisión y me cuentan después.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, voy a ser un poco más claro Concejal, lo que se le está pidiendo al Concejo es que elabore un informe, donde tengo que refundir y como Municipio responder, tanto en la posición de ustedes como Concejales, no estoy diciendo que venga otro abogado a hacer el trabajo, simplemente me cuenten mediante una carta la motivación y me encargo de buscar el fundamento jurídico para responder en pro del Municipio, eso es lo único que se les está solicitando, no una asesoría ni significa que estoy dejando de cumplir mi deber, porque no puedo estaría incumpliendo como funcionario público, entonces para que les quede bien claro, tanto a usted como a este Honorable Cuerpo Colegiado, que la defensa de este Asesor Jurídico en tanto la postura del Alcalde como del Concejo, va a ser una sola, pero tengo que tener las dos visiones, tanto la que me da el Alcalde con toda la documentación, como la que da cada uno de los Concejales y me encargo de difundir y de explicarle a la Corte de Apelaciones cuál fue la decisión que adoptó al Concejo, pero va un solo informe, no va un informe individual por cada uno de los Concejales, va un solo informe por la Municipalidad, voy a hacer un resumen que los Concejales manifestaron esto, etc., explicar como corresponde, entregar un solo cuerpo en defensa de la Municipalidad de Padre Las Casas; es decir, del Alcalde y de los Concejales...obviamente ustedes me van a pasar sus informes, los voy a refundir y obviamente lo van a ver.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, ésta decisión se tomó como Cuerpo Colegiado señor Presidente, por lo tanto solicito que al evaluar el informe el Asesor Jurídico pueda ser consensuado y evaluado por el Concejo Municipal como Cuerpo Colegiado, gracias.

La Concejala Sra. Ana María Soto, creo que aquí todos tenemos claridad que esto no se generó por la opinión de un Concejal determinado, sino que fue votado en una sesión de Concejo y fue una decisión del Cuerpo Colegiado. Escucho la explicación del Asesor Jurídico y trato de comprender pero efectivamente comparto la impresión que tuvo el Concejal Alex Henríquez, respecto de que parecía ser que usted estaba solicitando argumentación de cada uno de nosotros respecto de una decisión que ya habíamos tomado, lo cual no me parece porque fue tomado como Cuerpo Colegiado insistiendo, en forma individual la verdad es que tengo bastante respaldo jurídico, en eso creo que cada uno de nosotros lo tiene, pero aquí siguiendo los procedimientos como corresponde y tratando de entender la información que usted entrega ahora, creo que sí, habría que trabajarlo como Cuerpo Colegiado, qué significa eso, para usted a lo mejor es nuevo, para nosotros también, a lo mejor trabajar en alguna sesión extraordinaria o en una comisión formal, donde tengamos un Ministro de Fe, donde los Concejales vayamos dando opiniones y donde ahí en forma consensuada emane un documento,

donde hay una Secretaria que tome acta, etc., creo que por ahí pudiera ser, en el entendido que va a ser un trabajo colectivo que usted va a representar, que va a estar representando entonces a este Cuerpo Colegiado que tomó una determinación, eso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, la verdad es que comparto el tema, porque darlo a conocer el tema aquí en el Concejo, en el Pleno, creo que son temas que se tienen que trabajar de manera muy especial y como dice también Ana María, como Cuerpo Colegiado, porque aquí la decisión se tomó como Cuerpo, aquí no hay nombres individualizados que haya tomado la decisión, sino que como Cuerpo de Concejales se tomó la decisión. Ahora quisiera saber a través de Jurídico, el procedimiento de esa situación, porque aquí estamos hablando de la Corte de Apelaciones, donde llega un recurso de protección, ésa es la única instancia señor Jurídico, donde tenemos, como Municipio hablo, la información, porque me imagino antes de llegar a la Corte de Apelaciones hay una instancia anterior, ésa es la pregunta, si hay una instancia anterior o bien si es solamente la Corte de Apelaciones que se pronuncia como primera instancia diría yo.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, en estricto rigor son acciones completamente independientes, aquí lo que se presentó fue un recurso en amparo o cautela mejor dicho, para que no se confunda con el recurso de amparo, que tiene que ver cuando hay limitación a la libertad personal de un individuo, se recurre a esta acción de cautela constitucional, porque se entendió que se infringieron ciertos derechos garantizados por el Artículo 19 de nuestra Ley Suprema y en base a eso nuestra Corte de Apelaciones, que es Tribunal de primera instancia que conoce esta situación, hace un análisis de los antecedentes y si estima que existe un indicio de vulneraciones y garantías constitucionales, lo declara admisible e indica la tramitación de dicho recurso. Ahora, a lo que se refirió el Concejal Henríquez, a dos Otrosí, el primero respecto a una orden de no innovar, ésa es una acción que tiene por objeto suspender los efectos de una resolución mientras se debate y resuelve el asunto principal, la Corte de Apelaciones siempre, salvo que sea un tema muy complejo, prácticamente de vida o muerte, nunca da curso a esta orden de no innovar, salvo que se presenten reposiciones como ya se hizo y la resuelvan dentro del plazo que ellos estimen pertinente, después de eso de acogido la admisibilidad se da un plazo a la recurrida, en este caso la Municipalidad, entendiendo que como está compuesta por estos dos estamentos, el Alcalde y el Concejo Municipal, tiene un plazo de 08 días hábiles para pronunciarse o informar y la Corte puede prescindir incluso de ese informe, si bien no está regulado en la constitución, está regulado en el autoacordado de la Corte Suprema, que da regulaciones al recurso de protección, entonces acá tenemos dos opciones:

respondemos, le informamos a la Corte de Apelaciones o no le informamos, no vamos a tener ninguna sanción, pero sí podemos quedar en un mal pie, respecto de la solicitud presentada en este recursos de protección, entonces tenemos que como Municipalidad, estoy en el imperativo de seguir las causas del Municipio hasta la última instancia, después esto nos queda solamente, si es que acoge el recurso, no queda presentar la apelación a dicho recurso ante la Corte Suprema y de ahí ya no hay ninguna otra instancia jurisdiccional sobre este tema, salvo que se vaya al Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero dentro de la Jurisdicción nacional tenemos a la Corte de Apelaciones en primera instancia y en segunda instancia la Corte Suprema.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría tener claridad cuál va a ser su posición como Presidente del Concejo, más que la del Asesor Jurídico que me quedó claro, que sigue manteniendo su postura en que hagamos un oficio en forma individual, para poder refundirlo.

El señor Alcalde, no tengo idea de la parte formal Alex, lo que estoy pidiendo y la idea que estemos conversando este tema acá es ver la parte jurídica, para empezar no soy abogado, pedí informe, de hecho lo que están leyendo ahora, el documento no tiene que ver con el Municipio, tiene que ver con la Corte, así que mi postura da lo mismo, el tema ese que aquí hay una opinión que está dando Jurídico, que dice que tiene que ser en conjunto y hay otra opinión que tienen ustedes, escuchando y conversando con Laura, hay una opinión que es el Cuerpo y se tomó la decisión, no encuentro más dificultades.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, Presidente, me permite hacer una sugerencia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente vuelo va reiterar, aquí hay fechas para poder responder, esto vence el día 11 de octubre, por tanto hoy día estamos a 07, dentro de esta semana hay que responder, nos autoconvocamos a una reunión extraordinaria para ver el tema, necesito saber cuál va a ser su posición, acordamos ahora reunirnos el miércoles o mañana, pero necesito tener claridad cómo lo vamos a hacer.

El señor Alcalde, no hay ningún problema, podemos hacer un Concejo extraordinario.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, quiero traer al recuerdo que cuando fuimos recurridos también en forma individual, ahí sí que fuimos recurridos en forma individual, en un recurso que se presentó a la Corte de Apelaciones de Temuco, tuvimos que responder en forma individual y usted era

el Alcalde y no tuvo pronunciamiento, ya tiene experiencia respecto a esa materia, entonces no puede decir que no tiene conocimiento respecto de esa materia.

El señor Alcalde, de este tema ni siquiera he visto el documento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero el otro día lo conversamos a la pasada y usted dijo lo voy a ver y el lunes traigo una respuesta, necesito tener claridad respecto a eso, toda vez que tengo el precedente que por una patente de alcohol fuimos recurridos, los Concejales que votamos en contra de esa patente de alcohol tuvimos que responder en forma individual a través de otro abogado, distinto al asesor jurídico que debiese responder cómo fue la votación del Cuerpo Colegiado. Vuelvo a reiterar, si usted no tiene claro como Alcalde de cómo actuar en estas cosas, ya tenemos la experiencia de una, solamente que queda el precedente de que usted está dejando al descubierto que no tiene la mayor intención de que esto se resuelva como Cuerpo Colegiado, más bien que en forma individual...

El señor Alcalde, no he dicho eso, tú estás suponiendo, si tú quieres que de una opinión, prefiero que sea como Cuerpo no individual, si quieres una opinión de lo poco que he escuchado hoy día, pero en todo caso ésa es mi opinión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, es su opinión y usted es el Presidente del Concejo, sino recae en el resto de los Concejales.

El señor Alcalde, por eso, ésa es mi opinión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿En qué queda entonces?

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, ni siquiera es necesario una comisión, si en definitiva es que nos organicemos, nos reunamos, redacto y refundo todo y después ustedes firman y después hago el compendio de este tema y presento el informe solicitado por la Corte de Apelaciones, pero en definitiva nos reunamos y me van diciendo pienso esto y esto o repetimos la conclusión del informe de comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, aquí no hay que dar más vueltas, aquí hay que juntarse como Cuerpo Colegiado en una comisión de trabajo y tocamos el tema, creo que más allá no pasa, entregar todos los antecedentes que corresponda y se responderá. Ahora, la opinión es de cada uno, responden en su opinión, pero aquí el Cuerpo Colegiado tomó una decisión

y el Cuerpo Colegiado tiene que responder, se recurrirá al acta que hicimos en esa oportunidad, de acuerdo a las opiniones que entregó cada uno y de ahí partimos.....(cambio al cassette N°4).....

El señor Alcalde, .....(cambio al cassette N°4).....¿Quedan más Puntos Varios?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sí Presidente, solamente ése era el primero y uno de los más importantes, sin desmerecer los otros, pero en cuanto a plazos digo que era importante.

Presidente, quiero saber respecto de la Clínica Móvil, tengo entendido que terminaron los contratos que existían, cuál va a hacer la posición de la administración si la está postulando a un fondo externo, me gustaría tener alguna información.

El señor Alcalde, la Clínica Móvil se está financiando con los saldos de los programas que vienen extrapresupuestarios, entonces cuando se licitó la clínica Móvil se licitó con la condición mientras tuviésemos saldos para poder mantener la clínica, lamentablemente en el mes de septiembre los saldos que eran alrededor de M\$40.000 y tantos no fueron traspasados, por lo tanto no teníamos los dineros en nuestra caja, por lo tanto no pudimos seguir usando la clínica, ahora el Departamento de Salud está buscando los recursos y en la medida que lleguen estos recursos volveríamos a licitar nuevamente el servicio de la clínica móvil.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, solamente complementar que estamos viendo el tema de las rendiciones de lo extrapresupuestario, pero independientemente de eso ya estamos usando la clínica móvil para apoyo en los respectivos programas y establecimientos, hay un calendario de trabajo que se está haciendo, en todo caso para que tengan claridad de que ese bien ya se está usando, que no está ocioso, se está trabajando con colegios, establecimientos, para que puedan apoyar el cumplimiento de metas y trabajo con la comunidad.

El señor Presidente del Concejo, pero como clínica estamos esperando los recursos.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, exactamente, estamos reinformando al Servicio de Salud, porque los recursos tienen que ver con ejecución de recursos de programas del año 2012 y según algunos registros que tiene el Servicio de Salud, hay algunas observaciones, estamos refutando las observaciones, porque hay algunos

antecedentes que no son, para nosotros no son verídicos en términos de cumplimientos de metas u observaciones con respecto a fechas de pago de algunas facturas, en donde se les está entregando toda la información y cotejando de que los saldos que estamos planteando son los saldo que corresponden y no las observaciones a la mirada que pueda tener el Servicio de Salud.

El señor Presidente del Concejo, muy bien.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, entonces en materia de eso voy a pedir un informe, en qué estado está la Clínica Móvil y las fuentes de financiamiento que usted acaba de mencionar, también me gustaría aparte de eso, me gustaría tener la ficha del proyecto, el proyecto en sí de cómo fue presentado al Gobierno Regional y finalmente financiado y aprobado por el Gobierno Regional.

El señor Presidente del Concejo, El proyecto para hacer la clínica.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, claro, la clínica, en qué condición fue presentado, la copia del proyecto en general.

Me llegó un mail, sí puedo señalar que estuve en reunión con algunos vecinos que son todos de Padre Las Casas, pero trabajan en la dirección General de aeronáutica, otros trabajan en la línea área Lan Chile, Sky, que están aquí en la región y también en la torre de control del aeropuerto, ellos desde hace mucho tiempo atrás están tratando de solicitar una hora, ellos no viene a pedir subsidio, no vienen a pedir ningún tipo de, no son beneficiarios de ningún programa municipal, lo único que están pidiendo es que se les puede otorgar una hora, para poder jugar en el Estadio Municipal, preferentemente desde las 22:00 horas en adelante, cuando ellos han terminado sus funciones como trabajadores del Aeropuerto, de la Base de Temuco. En ese entendido Presidente, es que me gustaría tener claridad a través de un informe, de cuándo nosotros pudiésemos facilitarle la infraestructura a nuestros vecinos, toda vez que siguen siendo infraestructuras deportivas urbanas, pertenecientes a la Municipalidad de Padre Las Casas, han adjuntado una cantidad de alrededor de hasta la fecha de 35, 36 firmas y posteriormente estarían adjuntando 20 firmas más, para poder respaldar la solicitud de poder hacer deporte en un recinto deportivo; por lo tanto presidente, me gustaría tener un informe de cuándo pudiesen ser las fechas que estarían disponibles, después de las 22:00 horas, en poder otorgarle una hora a nuestros vecinos de Padre Las Casas que no son beneficiarios de algún programa social alguno, no recurren a pedir subsidio

ni de agua, ni de ningún título al Municipio, por lo tanto ellos lo único que quieren es hacer deporte, y han hecho esta solicitud.

Por último Presidente, en el marco de este mes que se va a celebrar el día del pueblo evangélico y protestante, que fue bajo la Ley, fue promulgada la Ley 20.299, que declara feriado el 31 de octubre, dándole de alguna manera la dignificación al pueblo evangélico y por reuniones que he sostenido y también se ha sumado el Concejal Juan Huanqui en algunas reuniones, por lo tanto me gustaría ver si existe la posibilidad y ellos han manifestado su preocupación, del trato que han tenido con algunos funcionarios públicos, en este caso del Municipio, en que se les trata de don, quiero en el buen sentido de la palabra, al Mayor le decimos Mayor, al Capitán Capitán, al Párroco le decimos Padre y por lo tanto al Pastor debiésemos decirle Pastor, a usted se le dice Alcalde, a los Concejales Concejales, por lo tanto en cada ámbito en un contexto general de su autoridad, ya sea autoridades de Fuerzas Armadas, de Orden o Política, en este caso y en ese caso en particular son autoridades eclesiásticas, es que me gustaría Presidente que se decretara un instructivo, que cuando se presente un Pastor Evangélico se le trate con el cargo eclesiástico que se merece como Pastor y por decirle un nombre por ejemplo: Juan Pérez, Juan Pérez no es nadie, es el cargo eclesiástico que lo trae a hacer una tramitación al Municipio, entonces en ese entendido, dándoles a entender a mis colegas Concejales, es que me gustaría que usted sometiera a votación un Decreto Alcaldicio, en donde se decreta la pertinencia de poder de alguna u otra manera mencionar a los pastores evangélicos en el rango que se merecen eclesiásticos, como Pastores. En la última reunión fueron bastante mal atendidos, se lo informé en su oportunidad Alcalde, fue testigo el Concejal Huanqui, el cual el Consejo Comunal de Pastores también hizo presente, por lo tanto Presidente, un instructivo que solamente los funcionarios, tanto de planta, contrata u honorarios, tengan entendido que si presenta un Pastor lo traten en su rango que se merece, eclesiástico como Pastor. En ese sentido Presidente, es que le pido que someta a votación, ese acuerdo de poder hacer un instructivo interno.

El señor Alcalde, el tema del trato a los Pastores, por lo menos siempre que me ha tocado estar con ellos, siempre veo que le dicen Pastor, ahora no todos los funcionarios saben quiénes son Pastores, entonces ése es un tema importante, que alguna vez lo conversamos con el Consejo de Pastores antiguo, no el que está hoy día, en el sentido de que tuviésemos una identificación, ahora no hay problema, creo que cualquier funcionario municipal, ya sea contrata, honorario o de planta, si viene un Pastor lo van a tratar de Pastor, si viene un Padre lo van a tratar de Padre, ahora el tema donde sí podríamos ayudar, por tu relación con el Consejo de Pastores, sería

ojalá tener la identificación, porque muchas veces uno no sabe y me ha pasado a mí también, me piden audiencia y de repente dentro de la audiencia me doy cuenta que la persona que está conmigo es Pastor, no siempre uno sabe.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero pese a que en particular sé que siempre usted los ha tratado como Pastor, ellos nunca han dicho lo contrario, pero sí en esa oportunidad donde se excusó, que no estuvo Juan Nahuelpi como Concejal, estuvo sí don Juan Huanqui y lo pongo como testigo, para que uno no vaya a inventar una situación en particular, sí mencionaron que pese a que se presentaron como Directorio del Consejo Comunal de Pastores, los trataron a todos como, aquí no estamos hablando de que tengan una atención preferencial, sino que dignidad con el cargo, a los Concejales se les trata como Concejales y a usted como Alcalde, en ese marco que se le instruya al personal, tanto a honorarios, planta y contrata, sé que la mayoría de los funcionarios públicos son muy respetuosos, pero no falta alguno que pueda, como ha ocurrido en esta ocasión, no sé con qué animosidad lo hacen, pero nunca está demás instruirlo Alcalde, todo lo contrario a usted le va a favorecer mucho con el pueblo evangélico, el poder dignificar el trato a los Pastores como líderes de la Iglesia a nivel comunal.

El señor Alcalde, muy bien.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Lo va a someter a votación?

El señor Alcalde, no es necesario que lo sometamos a votación por el Concejo, basta con que demos la instrucción a cada dirección y personalmente me voy a preocupar de averiguar lo que estás diciendo, ver en qué departamento o qué funcionario fue, porque a ver aquí, cuando nos toca atender, salgamos un poco de la religión y entremos por ejemplo en el tema cultural, cuando viene un Machi, Lonco, que también son autoridades especiales.....

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ah, sí, se les trata muy bien.

El señor Alcalde,....exigimos el mismo respeto y cuando viene una dueña de casa también exigimos el mismo respeto, entonces creo que aquí más que un instructivo vamos a enviar una indicación para que en cada servicio se respete eso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pediría Presidente, como acuerdo de Concejo estoy dispuesto a votar, si el acuerdo del Concejo es desfavorable, simplemente acataré.

El señor Alcalde, pero el acuerdo del Concejo en qué va a variar el tema.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, a instruir a través de un Decreto Alcaldicio una resolución interna exenta, que puede ser como se ha hecho en otras oportunidades, en declarar que sé yo, persona ilustre, en ese contexto, también se le ha entregado las llaves a otra persona en ese contexto, también está la forma legal de cómo hacerlo Presidente.

El señor Alcalde, ¿Cómo corresponde ahí Secretario Municipal?

La señora Secretario Municipal, en realidad ésa es materia de protocolo, si uno lo mira así, hay un Decreto Supremo que rige todo lo que es el protocolo, tanto los organismos del Estado y las Municipalidades y a nosotros por Decreto Alcaldicio no podríamos dar una instrucción, los decretos alcaldicios versan sobre casos particulares, esto no sería un caso particular, porque lo que debería ser un instructivo a los funcionarios sobre las formas del trato de acuerdo a las normas de protocolo, que cuando vienen autoridades de tal rango se les trate por su nombre, cuando asistan las autoridades que correspondan a la Iglesia Católica, por su nombre, los Pastores igual y así sucesivamente, también las autoridades de nuestro pueblo mapuche, entonces eso se da en un instructivo y es de aplicación para todos los funcionarios municipales, así corresponde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, me acuerdo de un decreto que usted misma firmó como Secretario Municipal, en el periodo de la señora Rosa Oyarzún, y fue leído en el Gimnasio Municipal, a más de 1.500 personas y fue precisamente que se le entregaban las llaves de la ciudad a una persona, entregar las llaves es un acto simbólico y vuelvo a reiterar.....

La señora Secretario Municipal, sí, pero es para una institución, eso es normas de protocolo, eso estoy diciendo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, creo que es un tema de voluntad, creo que aquí al contrario les va a favorecer con el poder entregar esta instrucción, a través de un decreto alcaldicio para los funcionarios, sé que la mayoría son muy respetuosos, hay caso particulares, pero refuerce lo que hay que reforzar.

El señor Alcalde, este tipo de discusiones encuentro que, está la voluntad del tratar como corresponde a todas las personas, encuentro que administrativamente no tiene nada que ver que lo someta a una votación al Concejo, por algo que corresponde, esto es parte de la educación de nuestro trabajo, el tratar bien a la gente, entonces al margen que creo que es súper importante que el trato que se le dé no solamente a ellos, sino como dije a todos los que son autoridades, también ancestrales y a quienes cumplen un rol, por eso también cabe con cualquier persona natural que venga al Municipio, entonces si bien estoy de acuerdo del trato, estoy de acuerdo en enviar ese instructivo, no creo que sea el Concejo el que tenga que votar algo que creo estoy de acuerdo y hay que mandarlo como instructivo, entonces ése es el detalle, como dice la Secretario Municipal, esto es como parte de la buena educación, más que protocolo, es una cosa de educación y sí en lo que estoy de acuerdo, como aporte, es pedirle al Consejo de Pastores que exista una identificación, que lo podemos ayudar nosotros, cosa que cuando venga un Pastor, todos sepan que es un Pastor, así como cuando va un funcionario municipal también tiene su identificación, en el sentido de no cometer estas irregularidades, que no se le diga Pastor.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, vuelvo a reiterar, hice una moción, usted está planteado otra, no sé en qué va a quedar, resuélvalo usted.

El señor Alcalde, por eso digo, con todo el respeto que se merecen, creo que no es necesario que lo votemos, creo que es parte del instructivo que voy a dar y me voy a preocupar que también el Consejo sepa que di esa instrucción y obviamente voy a mencionar que tú también lo presentante aquí en el Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ok, en ese entendido queda la solicitud de este Concejal, solamente dejar constancia que se ha accedido de todas las formas posibles para que la administración pública, representado en esta institución, como Corporación Municipal, no ha dado lugar a la solicitud de este Concejal, de alguna u otra manera, dando su negativa el Alcalde a decretar que se nombre a los Pastores Evangélicos en el rango que se merecen, eclesiásticos, como Pastores y no como personas naturales, eso Presidente, gracias.

**c)El Concejal Sr. Roberto Meliqueo,** la verdad si bien le corresponde la concesionaria señor Presidente, en sesión N°25, con fecha 12 de agosto dice reingreso de la solicitud de la reparación de alumbrado público en la altura del Bypass, específicamente en la calle Maquehue, por serios inconvenientes que han sufrido ahí por la falta de alumbrado público,

como intento de violación, sufrido por una vecina y que fue denunciado a Carabineros de Padre Las Casas, en ese momento cuando expuse el tema usted dijo que dentro de la semana lo iba a solucionar, a través del eléctrico municipal, ha pasado más de un mes, el cual no se ha reparado dicho alumbrado público que está a la altura del bypass que ya mencioné. Si me pudiera dar una respuesta en relación a eso Presidente, para seguir hablando del otro tema que tengo que exponer, gracias.

El señor Alcalde, ¿Qué pasó con eso Oscar, que dije que lo repararan?, es una luz pequeña, no es una luminaria, es la luz que está bajo el paso nivel, lo voy a ver y voy a informar en el Concejo próximo.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, gracias Presidente. Lo otro, estuve conversando con don Archivaldo Bolomey, Director de la Brigada de Metrenco, quien este año y como todos los años, solicitó subvención municipal para cancelar a los conductores, el cual este año al parecer no se le favoreció con la subvención municipal, ellos requieren de esos recursos, para que pueda ver ese tema señor Presidente.

El señor Alcalde, sí, ya hablé con él.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en mi calidad de Concejal, solicito copia del contrato de los años 2011, 2012, 2013, de la profesional Claudia Romano, quien está trabajando al parecer en Educación.

Como cuarto punto, en reiteradas oportunidades solicité copia de todos los oferentes que están abasteciendo agua por el déficit hídrico por el cual está pasando nuestra región, particularmente a los habitantes de los sectores rurales, lo que al parecer no me ha entendido, solamente se me hizo llegar los contratos de los oferentes del año 2013, a lo cual ahora formalmente nuevamente hago la solicitud, de los años 2010, 2011 y 2012, en relación a lo mismo, por el tema del déficit hídrico señor Presidente, gracias. Ésos son los puntos.

El señor Alcalde, ¿De qué año los contratos del agua?

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, 2010, 2011 y 2012, porque el 2013 hace un rato se me hizo entrega.

**d)El Concejal Sr. Jaime Catriel,** señor Presidente, son tres puntos, primero tiene que ver con los vecinos y vecinas que venden ropa usada aquí en la comuna, tenemos una ordenanza donde tenemos unos sindicatos, se le entregaron unos puestos donde ellos venden la ropa usada, pero me he dado

cuenta que en todos los sectores de Padre Las Casas se sigue vendiendo ropa usada y sin permiso, en donde esas personas no pagan ningún derecho municipal y que va de alguna forma en desmedro de los vecinos que sí pagan, creo que debemos ver de qué forma podemos seguir ayudando a esta gente o tomar derechamente lo que dice la Ordenanza Municipal, que en el fondo también afectaría a nuestros vecinos y lo otro más complicado señor Alcalde, que están vendiendo personas de otras comuna a vender aquí en Padre Las Casas, creo que en ese sentido como Municipio tenemos que ver de qué forma podemos controlar, hacer un catastro definitivo, de la cantidad de personas que hoy día están vendiendo ropa usada en la calle, como dije esto va en perjuicio de los sindicatos que sí están organizados, que sí pagan sus derechos municipales, creo que ellos de alguna forma son los que más están reclamando, respecto de este tema, debiéramos ver de qué forma solucionar este tema en Padre Las Casas y sabemos que cada vez que se crea algún nuevo servicio o infraestructura nueva, los vecinos se van colocando nuevamente a esos sectores, debemos ver de qué forma resolvemos esta situación.

El señor Alcalde, respecto de eso, en distintas audiencias me lo habían presentado, hay un respaldo que hace Carabineros, más nuestros inspectores municipales, una de las cosas que queremos proponer para el próximo año es aumentar el número de inspectores, con el número que tenemos hoy día es imposible, esos días donde se produce la máxima cantidad de personas vendiendo es obviamente los días de pago, me ha tocado ver cuándo van los inspectores, es una pareja de personas versus todo el montón que está ahí y claramente lo que más molesta es que nuestra gente que está conformada como Sindicato ellos pagan su derecho de estar ahí, es un tema de fiscalización, va a aumentar el número de inspectores y también tiene que ver con el apoyo que nos va a prestar Carabineros. Son días puntuales, pero sí lo he visto, es mucha gente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, otro tema señor Presidente, hace unos Concejos anteriores aprobamos recursos para reparación de semáforos, a partir del día jueves los semáforos de aquí del cruce de la línea en el sector de Ramberga, los que dan por Ramberga, los últimos que dan hacia la Virgen no están funcionando, así que en ese sentido también que la gente encargada llamen por teléfono para esos semáforos lo vengamos a reparar a la brevedad.

El otro punto señor Presidente, bueno, estamos en el mes de octubre, nos comprometimos como Concejo Municipal, a ver la ordenanza respecto a los áridos, creo que debiéramos estar viéndola a la brevedad, para así el próximo año la ordenanza vaya modificada con respecto a la extracción de áridos de los pozos lastreros.

El señor Alcalde, muy importante el tercer punto. Respecto a los semáforos, éstos tienen un problema hoy día que es el transformador, estuve conversando con Sandro la semana pasada y hay un proyecto nuestro de la Ruta 5 Sur, que se complementa con un proyecto que viene por el arreglo del puente, va a considerar cambios de todos los semáforos de ese sector y debieran cambiar este famoso transformador. Es un punto conflictivo dentro de los puntos de infraestructura vial nuestra, porque cuando está apagado colapsa, hacen grandes filas, cuando se instalen los nuevos semáforos se acabaría este problema, ya lo han arreglado, pero el arreglo como definitivo, deberíamos esperar que se termine 5 Sur, que creo se licita esta semana, si es que ya no se ha licitado.

Respecto de la Ordenanza de Áridos, hay que trabajarlo, hemos tenido distintas audiencias por el tema de áridos las últimas dos semanas.

e) **El Concejal Sr. Alex Henríquez**, se encuentra con nosotros la Presidenta del Centro de Padres de la Escuela Bartolomé de Las Casas, nos acompaña porque desde hace un par de meses se solicitó de parte de este Concejal poder instalar una barrera de contención a las afueras del colegio, a la fecha no hemos recibido respuesta positiva, usted quedó en, textual, estuve leyendo las actas, “no hay problema en eso”, “eso es fácil”, “no va a requerir mucho tiempo”, y han pasado varios meses y no hemos visto resultados de instalación de barrera de contención alguna, nada más que la barrera de contención que se instaló a principios de año y que le faltaría una parte importante, alrededor de 20, 30 metros de tener una barrera de contención que les pueda realmente favorecer a los niños de esa Escuela. Quiero mencionar que cada vez cuando va un camión a dejar tanto materiales de construcción, como también cajas de alimentos, a la salida de la bodega municipal tienen que hacer una maniobra de viraje amplia y que precisamente está al borde, rozando el paso peatonal, por lo tanto se hace necesario Presidente, evitemos un accidente a futuro, ya hubo un accidente, anteriormente había habido atropellos, porque no había lomo de toro, el cual se construyó, los padres están muy agradecidos de esa instalación que se realizó de parte del Municipio; sin embargo el foco de peligrosidad se ha trasladado a otra situación, que es la que está ahí en la salida de los camiones, que salen y los vehículos municipales que hacen un viraje de vehículo muy amplio y que ponen en peligro a los niños de ese colegio. Esa calle es una de las vías estructurantes de Padre Las Casas, actualmente pasa por ahí pasa la locomoción tanto mayor como menor y todo el flujo vehicular de autos particulares, sobre los 40 km permitidos, pese a que hay un letrero de reducción de velocidad del 30%, pese a todo eso hubo un accidente, por lo tanto Presidente no sé si existe la posibilidad de su parte y la voluntad de

querer instalar unas barreras de contención para darle mayor protección a los niños de la Escuela Bartolomé de Las Casas, y que son todos hijos de vecinos nuestros, todos los niños padrelascasino, por lo tanto me gustaría tener una versión suya Presidente y ver cuándo pudiese ser la instalación.

El señor Alcalde, saludar a la directiva, obviamente nuestra intención es poner esa barrera, me estaba acordando que se lo pedí a un funcionario hace un tiempo atrás, Oscar como administrador, eso quedó a cargo de....Claudio Alarcón quedó a cargo, en todo caso eso lo vamos a hacer lo antes posible, me lo planteó Alex en una reunión hace un tiempo y la verdad es que cuando uno hace presupuesto se concentra en una cosa, pero lo tenemos presente, en la medida que lo podamos hacer, lo antes posible va a quedar implementado, durante la semana les voy a dar oficialmente una fecha, pero va a ser pronto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, voy a estar pendiente que de alguna manera que los funcionarios municipales cumplan su palabra, entiendo que su palabra es precisamente dar cobertura a las necesidades de nuestros vecinos, por lo tanto voy a esta pendiente que se cumpla el compromiso de parte del Alcalde en esta sesión de Concejo Ordinario.

Por último y finalizar Presidente, está aquí la señora Liliana González, la señora Uberlinda Seguel, han hecho llegar una carta que la voy a leer: "...de nuestra consideración y junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente documento, quisiéramos manifestar nuestra molestia, ya que nos hemos enterado que el lunes 30 de septiembre fueron desvinculadas de la Corporación Cultural de Padre Las Casas la Srta. Yéssica Barra, Periodista, y Evelyn Montano, Encargada del Área de Proyecto y Planificación, hecho que nos causó mucho asombro y molestia, ya que damos fe que son unas profesionales con alto compromiso y entrega hacia su trabajo, hemos planificado y ejecutado grandes proyectos, por ende sabemos que cuentan con muchas habilidades en el ámbito comunitario para trabajar con dirigentes de Juntas de Vecinos, organizaciones artísticas y culturales. Además, estamos conscientes que el Departamento de Cultura de la Municipalidad de Padre Las Casas, actual Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, fue reconocido a principio de año como el mejor por su gestión cultural a nivel nacional y la cara visible de este logro fue el equipo que conformó don Gerardo Aravena, del cual sólo quedaba Yéssica Barra y Evelyn Montano, ese mérito lo reconocemos y agradecemos y nos orgullece que nuestra comuna sea visibilizada a nivel nacional por cosas tan positivas y destacables. Por ello, mediante esta carta queríamos solicitar respetuosamente a usted la reincorporación de estas dos funcionarias de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, porque para nosotros no existe razón válida de

su despido, además sabemos que los únicos facultados para desvincular a un funcionario de la Corporación es el Directorio de este organismo, el cual está facultado por Estatuto de celebrar contratos de trabajo, fijar sus condiciones y poner término de ellos y es en este caso que al parecer no fue así, ya que hemos procurado preguntarles a algunos Directores de esta decisión y nos comentan que no tienen idea de lo acontecido.

También consideramos que es de suma urgencia fiscalizar lo que ocurra a nivel interno con la gestión de la Corporación y Centro Cultural, ya que existen estos dos hechos, pero otros manifiestan que se encuentran sin contrato y otros con contrato del trabajo, hechos que nos parecen totalmente irregulares. A la espera que nuestra solicitud tenga una buena acogida, por su parte y del Concejo que preside, los dirigentes que acá firman se despiden nuevamente. Firma don Adolfo Torres y un número de rut que se adjunta a la carta, la cual todos los Concejales tienen presente, hay actos que en alguna manera revisten aparentemente una irregularidad por parte de la Corporación, por lo tanto usted como Presidente de la Corporación no sé si tiene algún antecedente que pudiese darnos.

El señor Alcalde, me entero de esto el jueves cuando inauguramos la Biblioteca, hablé con el Encargado del Centro Cultural y me falta hablar con Yéssica y con Evelyn, debería estar conversando con ellas la mañana de mañana. Las razones de la desvinculación no las tengo clara, recordemos que ésta es una corporación que está iniciando su andar, por aquí hablaba de los contratos que no estaban firmados, tengo entendido.....(cambio lado Casette N°4).....los Directores para ver este tema pronto, me causó también bastante extrañeza, porque tengo entendido que la Corporación como tal tiene un directorio y estoy de acuerdo con eso, hay que ver cuáles son las razones y el fundamento, las dos personas trabajan conmigo hace mucho tiempo.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, en ese entendido, tengo conocimiento de una irregularidad, una situación que no tengo la certeza, pero sí me parece del todo grave, que usted fue el 20 de agosto fue a entregar un cheque a la Corporación en un acto, se tocó solamente ese punto, la entrega del cheque a la corporación, sin embargo tengo entendido, no tengo la certeza 100%, pero dentro de esa misma visita que usted hizo como Presidente de la Corporación, se incorporó un punto que no estaba pendiente, que es la ratificación del Secretario Ejecutivo y que no fue motivo de la citación tanto al directorio como de la asamblea, que tiene que ser ratificado por la asamblea; por lo tanto me parece del todo grave esa situación, si es que hubiese ocurrido de esa manera, actualmente el Presidente es usted Alcalde, como Juan Eduardo; Vicepresidente; don Marcelo

Cuevas, como funcionario de la Biblioteca; la Secretaria, doña Jasmina Barraza; Tesorero, don Rodrigo Poblete; Directores, Brian Valdebenito, funcionario de la Municipalidad; Octavio Castro, no es funcionario municipal; Laura González, funcionaria municipal; Luz Mora; por lo tanto, me gustaría tener, a pesar de ser personas jurídicas distintas, por lo menos en honor a la transparencia, creo que ya tuvimos la mala experiencia de la Corporación Municipal de Deportes, que en esta Corporación los actos administrativos sean del todo transparentes, toda vez que la Corporación Municipal de Cultura está funcionando 100% con recursos municipales y fiscales; por lo tanto, demos una señal clara a la ciudadanía, a los vecinos y una señal de respeto también a los que son integrantes de la Asamblea, como miembros, de que estos actos no van a seguir ocurriendo. Por lo tanto, me gustaría tener a lo menos copia, del acta, por su intermedio, de la Corporación en donde se ratifica el acuerdo del Secretario Ejecutivo.

Quiero mencionar Presidente, que tenemos una tremenda inversión en infraestructura, de casi M\$1.300.000, tanto en infraestructura como en equipamiento ahí en el Centro Cultural, todas las corporaciones municipales, hacen un concurso público para elegir al Secretario Ejecutivo y que cuenta con un currículum la mayoría de ellos, con un currículum bastante extenso, que le da un empoderamiento para poder seguir trabajando en el ámbito de la cultura, sin desmerecer el funcionario que está a cargo como Secretario Ejecutivo, lamentablemente no cuenta con los estudios, ninguno de sus estudios son concluidos y no tiene ninguna experticia para poder tener a cargo un cargo tan importante como Secretario Ejecutivo, creo que Alcalde sería bueno que usted también transparentara cómo se va a hacer la nueva denominación del Secretario Ejecutivo, toda vez que el otro año el Concejo Municipal va a tener que hacer un traspaso de recursos, vía transferencia municipal.

El señor Alcalde, como directorio llevamos una sola reunión y me estaba tratando de acordar si pasó lo que dijiste tú y no pasó, ha habido una reunión y estuve en ésa, en la entrega del cheque y no hubo ninguna ratificación de Secretario. Ahora, quién elige a la gente, algunos son funcionarios municipales o no, de todo lo que es Directorio, elegí a tres si no me equivoco y los otros los eligió la asamblea, al margen que sean funcionarios municipales o no, fueron elegidos por la asamblea y como directorio llevamos una sola reunión, entonces son temas, por ejemplo la desvinculación de estas personas, me entero hace un par de días, ni siquiera he podido hablar con ellos, con el único que pude hablar fue con Marcelo Cuevas que es parte del directorio y le comenté lo mismo que te dije, tengo que escuchar primero a quien lo desvincula, después a las desvinculadas y el resto estamos recién empezando, recuerda que en agosto recién entregaron los

recursos, hoy día el cargo que tiene el Encargado de Cultura, obviamente es el encargado de plante, este cargo era de Gerardo que se fue y después de alguna manera lo tomó Pedro como Dirección, después hicimos la iniciación y obviamente de parte de todo el directorio tiene que salir quién los represente como Secretario Ejecutivo, entonces no te puedo decir hoy día ni quién va a hacer, porque no hemos hecho reunión, solamente hicimos la reunión en donde entregamos los cheques.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, hay un acta anterior a ésta, que la leí y tiene que ver precisamente con la decisión que toman como directorio para postular a Subvención Municipal y ésta sería la primera acta. La segunda sería cuando fue a entregar el cheque y en ninguno de los puntos señala la ratificación del Secretario Ejecutivo. Más allá que usted tenga la facultad, me parece que las buenas prácticas, la transparencia municipal, merecen ser a nivel también de las corporaciones municipales, las cuales han estado sujetas a revisión y fiscalización también de la Contraloría General de la República en sus actos, con platas fiscales, solamente quiero traer eso al recuerdo, de que tratemos de hacer las cosas, corrijamos, ya tuvimos la experiencia de una gestión cuestionable, en la Corporación del Deporte, hagamos las cosas bien esta Corporación y eso parte precisamente por ojalá tener un Secretario Ejecutivo cuente con el respaldo, a parte del directorio, cuente con un, sea técnico, un currículum realmente importante para atraer gestión y recursos a través de esa gestión, me importa mucho, porque si no vamos a seguir financiando y que perfectamente podríamos tenerlo como antes, como el Centro de Gestión de la Cultura y Las Artes, y vamos a tener un ente de control mucho más claro, porque los procesos de compra, tanto de los servicios como de las contrataciones van a estar a cargo del Municipio, sino va a ser así, me preocupa que sea de una forma poco transparente. Esto Presidente, me gustaría tener a lo menos un informe de las actas y tener claridad cuándo van a ratificar al Secretario y si es que está la voluntad del Directorio, de hacer un concurso público de alta dirección pública para que podamos tener un encargado de lujo, sin perjuicio del propio encargado que está actualmente puede participar, pero va a tener que competir con más personas que son del ámbito y gestores culturales, así que eso Presidente.

f) **La Concejala Sra. Ana María Soto**, quiero manifestar mi preocupación respecto de la forma que fueron desvinculadas estas dos profesionales, específicamente Yéssica Barra y Evelyn Montano, entiendo que el mismo trato se le manifestó a otros profesionales, no tengo mayores antecedentes, sólo ése, creo que todos merecemos respeto, las formas hay que cuidarlas. Además, los antecedentes existen respecto del trabajo que ha realizado Evelyn Montano, todas las actividades que se han hecho en el Centro Cultural, últimamente ha llamado la atención la actividad que ha habido en el

Centro Cultural, ha sido parte de planificaciones que ha habido antes, donde la profesional ha estado y ha sido la iniciadora de todos esos proyectos, así que le pediría ahí, teniendo en cuenta que impresiona haber una irregularidad, respecto del procedimiento en que se desvinculó a estas profesionales, se revisara los antecedentes.

Lo segundo respecto al tema, esta carta recién llegó a manos del resto de los Concejales, iniciamos la sesión ordinaria a las 09:00 horas, alrededor de la 10:00, 11:00 Horas, por algún motivo me acerqué al Comité de Vivienda y ahí la Presidenta de la Junta de Vecinos me dice si acaso tenía en las manos la carta, la verdad es que se me hizo llegar hasta ahora y quisiera saber por qué, pregunté dónde la había entregado y me dice que se la entregó a la señora Secretario Municipal, entonces quisiera saber por qué si los dirigentes, bueno, han esperado toda la mañana y estuvieron presentes desde temprano en la mañana e hicieron entrega de este documento y se nos hace llegar ahora.

La señora Secretario Municipal, todos los documentos debemos ingresarlas por la Oficina de Partes, porque tiene que seguir el conducto regular si no, le pregunto al Alcalde si al final, después de terminado de exponer los Varios, antes de levanta, se podía entregar esa carta y me manifestó que sí que la entregara, pero no podemos romper siempre los conductos regulares porque se pueden hasta perder los documentos, no tiene ID, no tiene nada, no aparece ingresado al sistema municipal, le pregunté al Alcalde si la podía entregar y me dijo que sí, entréguela no más.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo agradecer al Alcalde la disposición, sólo en consideración que ellos han estado toda la mañana con nosotros, preocupados por el tema y querían sabe si teníamos el documento en mano para poder apoyar su inquietud.

Por último, lo que se me había queda en el tintero Alcalde, usted habló recién de semáforos, quiero recordar una solicitud que hace don José Luis Martínez, en representación de los vecinos del sector de La Paz y Villa Alegre, donde ahí la necesidad es que se instale un semáforo en esa intersección, debido a accidentes que ha habido en el sector, ha enviado cartas, correos electrónicos, se los ha enviado a usted, me los ha enviado a mí, la verdad es que aquí hay una necesidad latente y se la recuerdo si es que usted mencionó que había ahí algún un proyecto respecto a mejoramiento de semáforos y a lo mejor instalación, gracias.

**g)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** necesito fotocopia de la carta del Consejo Maquehue.

También para la administración el retiro de la basura, también Presidente, que no sé qué es lo que pasa, a la fecha el atraso, por lo menos en mi sector, en otros sectores me imagino también está pasando lo mismo, por lo tanto le solicito que a través de la Administración pudiera conversar con el servicio de retiro de basura, para efectos de ver los horarios que dispones, porque el atraso, bueno, es cosa de pasar a esa hora de las 10:00, 11:00 horas, en algunos sectores y va a ver el basural que existe.

Otra cosa Presidente, meses atrás estoy insistiendo en lo mismo, en el tema del mejoramiento en el pavimento en calle Aillacara, ahí en República, donde está la subida del Parque Corvalán, es una calle que atraviesa, donde vivo, hay una calle ahí, hay un hoyo inmenso, un evento mejor dicho, cerca donde está el mecánico, donde yo vivo hacia arriba, San Petersburgo con Carlos Escobar debiera ser, hay un evento ahí, pero meses que no se arregla, había un compromiso de parte de la Administración de ver ese tema y lo que dije, una cosa muy sencilla, tirarle un poco de ripio, un poco de cemento encima y cuánto más, una hora, media hora durará.

Presidente, también el tema de las intervenciones de nosotros como Concejo en las reuniones, creo que es importante que nos pongamos de acuerdo, porque entiendo que muchas materias son importantes para nosotros y cada uno expresa su fundamento y está bien, son las 14:05 horas, entonces no sé si el Concejo toma el acuerdo, no sé cuál es el procedimiento, pero que cada una de nuestras intervenciones, no sé si es necesario estar con la campanilla....está reglamentado, entonces Presidente respetémoslo, porque a lo mejor me apasiono con el tema y me paso, entonces creo que en honor a todos nosotros, al tiempo, le pido si usted quiere traer su campanilla, tráigala y a lo mejor temas que son muy puntuales, así como estoy hablando.

El señor Alcalde, por la experiencia siendo Concejal y Alcalde, los tiempos nunca se respeta, porque como dices cuando hay un tema importante para uno o cuando el tema es importante, aparte de tus 10 minutos, otros toman 10 minutos y otro, como lo que pasó hoy día, no tenía audiencia el Comité de Vivienda y estuvimos una hora y media con ellos, siendo que las audiencias públicas son de 15 minutos, más 15 minutos máximo de discusión, entonces nosotros mismos nos vamos poniendo los tiempos, estoy súper de acuerdo contigo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, pero si usted tiene la campanilla, tóquela no más, a los 10 minutos la toca e inmediatamente se va a saber que se está pasando del tiempo que es necesario. Eso Presidente.

¿Alguien más tiene algún otro punto?..... ¿No?, se levanta la sesión, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 14:08 horas.

**SESIÓN ORDINARIA Nº 30 (octubre 07 de 2013)**

- ✓ Se aprueba por unanimidad, trabajar en la búsqueda del terreno de darle prioridad a la compra de terreno para el Comité Nuevo Horizonte, y que participen también los Concejales que quieran ir a Santiago a acompañar al Alcalde y dirigentes del comité a gestionar los recursos ante la Subdere y Minvu, para darle mayor fuerza a esta necesidad
- ✓ Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales, a la Diócesis de Villarrica, inmueble denominado Lote EQ-5B1, con una superficie de 1180,31 metros cuadrados, ubicado en Avenida Pulmahue Nº500, Parque Pilmaiquén, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: NORPONIENTE: En 20,80 metros con Avenida Pulmahue; NORORIENTE: En 4,87 metros; en 15,59 metros y en 11,01 metros con lote Arc-2 Áreas de Restricción de canales; SUR: En 27,58 metros con lote EQ-5B2; PONIENTE: En 4,00 metros con lote EQ-5ª; SURPONIENTE: En 33,88 metros con lote EQ-5ª; ORIENTE: En 22,32 metros con Lote R-4 reserva del propietario. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 7288 Nº 7049 del Registro de Propiedad del año 2009, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la Diócesis de Villarrica, con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de la agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por el plazo de 20 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales a la “Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén”, quienes en la actualidad mantienen un Contrato de Comodato por una superficie de 90 m<sup>2</sup>, a lo que se solicita incorporar el inmueble denominado Lote EQ-5B2 con una superficie de 681,81 m<sup>2</sup>, ubicado en Avenida Pulmahue Nº500, Parque Pilmaiquén, quedando en total una superficie de 771,81 m<sup>2</sup>. El terreno cuenta con una superficie de 681,81 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: NORTE: En 27,58 metros con lote EQ-5B1; SUR: En 12,28 metros con calle Rio Bueno y en 15,30 con Pasaje Calle-Calle; ORIENTE: En 24,9 metros Lote R-4 reserva del propietario; y PONIENTE: En 23,25 metros con Lote EQ-5ª y en 2,65 metros con Pasaje Calle-Calle. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 7288 Nº 7049 del Registro de Propiedad del año 2009, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la “Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquen”, con el propósito de construir allí una cancha deportiva que irá en directo beneficio de su organización y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales al Club de Adultos Mayores "Anhelos de Años Felices", terreno con una superficie de 891,62 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Las Praderas N° 257, San Ramón. El terreno cuenta con una superficie de 891,62 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes deslindes: NORTE: En 4,00 metros y 23,68 metros con Pasaje La Araucaria; SUR: En 4,00 metros y 23,67 metros con calle Las Praderas; ORIENTE: En 17,05 metros con lote 21, y en 16,50 metros con lote 1 ambos de Manzana N° 12; PONIENTE: En 28,60 metros con calle Los Manantiales. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 7622 N° 6704 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte del Club de Adultos Mayores "Anhelos de Años Felices", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de su Agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el traslado de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Eladio Eufacio Alvial Vergara, desde los Araucanos N° 896 Huichahue Sur a Los Araucanos N° 870 Huichahue Sur, Padre Las Casas.